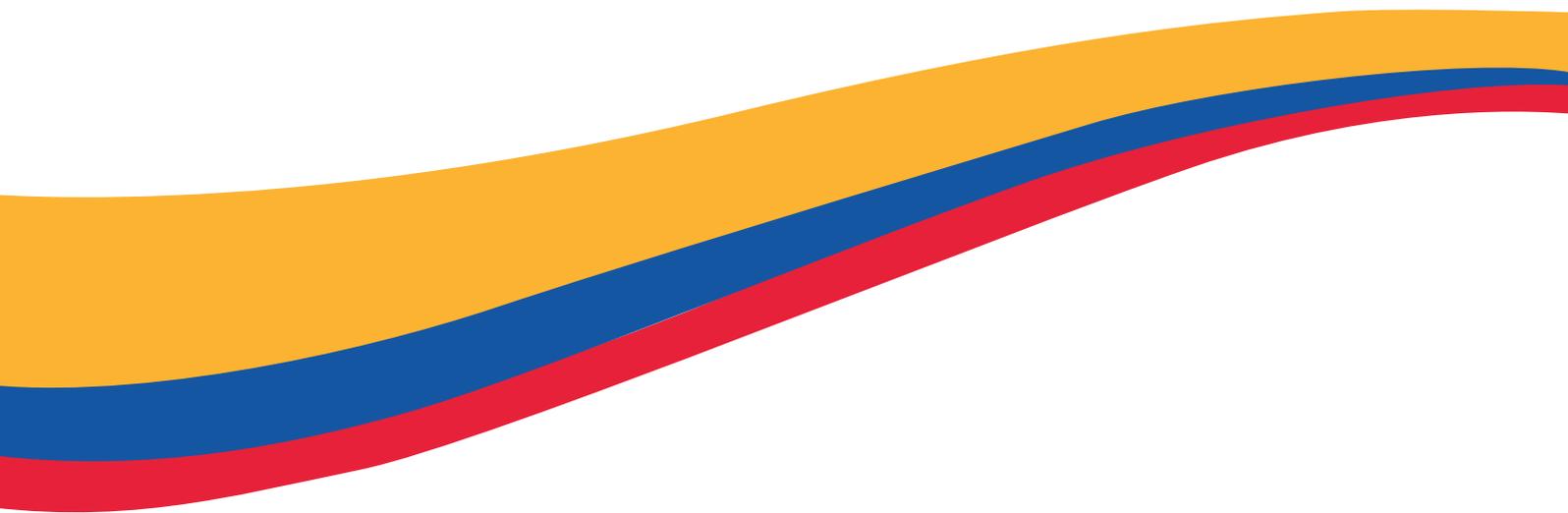


TRANSICIÓN SECTORIAL



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



TRANSICIÓN SECTORIAL



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Transición 2017
Transición Sectorial

94 páginas, 21 x 29,7 cm

Elaboración del contenido:	Secretarías Nacionales Ministerios Coordinadores Ministerios y Secretarías Sectoriales
Validación del contenido:	Secretarías Nacionales Ministerios Coordinadores
Metodología, compilación y diagramación:	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades

Los contenidos del documento se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

© Senplades, 2017

De esta edición:
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades.
Juan León Mera N 1936 y Patria Edif. Senplades.
Quito, Ecuador
Telf.: (593) 2 3978900
www.planificacion.gob.ec

Contenido

Presentación	7
I. Secretarías Nacionales	
• Informe estratégico de Senplades	11
• Informe estratégico de SNAP	19
• Informe estratégico de SNGP	27
• Informe estratégico de SECOM	33
II. Consejos Sectoriales	
• Informe estratégico de Desarrollo Social	39
• Informe estratégico de Conocimiento y Talento Humano	47
• Informe estratégico de Sectores Estratégicos	55
• Informe estratégico de Producción, Empleo y Competitividad	65
• Informe estratégico de Seguridad	73
• Informe estratégico de Política Económica	81
III. Anexos	91



Presentación

El presente documento es el primer instrumento institucionalizado de Transición de Gobierno en la historia de la administración pública y política de nuestro país. Tras el retorno a la democracia en 1979, es la primera vez que un gobierno saliente transparenta la gestión del gobierno, de la Presidencia y de todas las entidades de la Función Ejecutiva. Este segundo texto contiene la información institucional del Ejecutivo, organizado de acuerdo con su estructura macro: las cuatro secretarías nacionales, a cargo de temas transversales de la administración pública, y los 6 consejos sectoriales, que reúnen por ámbitos de gestión comunes, a las entidades encargadas de la formulación y la ejecución de la política pública.

La primera sección da cuenta de los ejes transversales a la ejecución de la política gubernamental, identificados como ámbitos, que orientan su implementación y viabilizan la consecución de resultados en beneficio de la ciudadanía. Son los siguientes:

- **Ámbito de la planificación:** en su ciclo integral, considerando los procesos de planificación nacional, sectorial y territorial, inversión pública, seguimiento y evaluación, información e institucionalidad estatal.
- **Ámbito de la gestión pública:** en relación al control y evaluación de la gestión de procesos institucionales y calidad de servicios, gobierno electrónico, y aquellos intergubernamentales, como la imagen gubernamental, gestión de medios, relacionamiento ciudadano, orientados a mejorar la eficiencia de las entidades.
- **Ámbito de la gestión política:** en cuanto gestión de los procesos de gobernabilidad, diálogo social, interculturalidad y participación ciudadana.
- **Ámbito de la comunicación pública:** en materia de comunicación, información, difusión e imagen del Gobierno Nacional.

La segunda sección resume la información de la gestión llevada a cabo por el Gobierno nacional, alrededor de la figura de los consejos sectoriales de política. Estos espacios, bajo la articulación de un ministerio coordinador, reúnen a las entidades ministeriales, encargadas de ejercer la rectoría en cada uno de sus sectores, además de las otras instituciones adscritas o dependientes que como entes especializados fortalecen la capacidad ejecutora de los ministerios. Los sectores a partir de los cuales se reúnen estos consejos son los siguientes:

Consejo de Desarrollo Social:

- Inclusión económica y social.
- Salud pública.
- Desarrollo urbano y vivienda.
- Deporte.



Consejo de Talento Humano y Conocimiento:

- Educación básica.
- Educación superior, ciencia y tecnología.
- Cultura y patrimonio.

Consejo de Producción, Empleo y Competitividad:

- Trabajo.
- Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca.
- Industrias y productividad.
- Transporte y obras públicas.
- Turismo.
- Comercio exterior.

Consejo de Política Económica:

- Finanzas.
- Banca pública, rentas internas, aduanas*.

Consejo de Sectores Estratégicos:

- Ambiente.
- Agua.
- Hidrocarburos.
- Minería.
- Electricidad y energía renovable.
- Telecomunicaciones.

Consejo de Seguridad:

- Defensa.
- Gestión de riesgos.
- Inteligencia.
- Interior (Policía).
- Justicia, derechos humanos y cultos.
- Relaciones exteriores y movilidad humana.

Este documento responde a una política de transparencia a la gestión efectuada por este gobierno a lo largo de los diez años de mandato constitucional. Acto de honestidad y responsabilidad ante los mandantes, el pueblo ecuatoriano.

(*) Las entidades a cargo de estos temas no constituyen un ente rector en sí mismas, pero cuentan con autonomía administrativa-financiera y dependen directamente del ministerio coordinador de este consejo.





Secretaría Nacional de **Planificación** y **Desarrollo**

Informe Estratégico del Ámbito de la Planificación

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades

Ámbito: Planificación

Período: 2013-2017

1. Funcionamiento de las Entidades que Forman Parte del Ámbito de la Planificación

El ámbito de la planificación está liderado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), parte del primer nivel de gestión de la Función Ejecutiva. La Constitución de la República, que en su artículo 279 crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa a cargo de organizar la planificación para el desarrollo, dispone que este sistema se conforme por el Consejo Nacional de Planificación (CNP) y una Secretaría Técnica cuyo objetivo es dictar los lineamientos y las políticas que orienten el sistema, y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. El CNP es la máxima instancia de la planificación nacional y está presidido por el Presidente de la República. Por su parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone, en su artículo 26, que Senplades sea la entidad que asuma el rol de secretaría técnica de este sistema. Estas disposiciones se recogen en la misión de esta secretaría nacional, que consta en el estatuto orgánico¹ vigente:

“Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa para la planificación del desarrollo del país, a través del ciclo de planificación nacional, fundamentada en una visión de largo plazo y ejercida a través del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, con enfoque nacional, sectorial y territorial; orientando la inversión pública hacia los objetivos y metas establecidos en la planificación; seguida por los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación para su cumplimiento, todos éstos alimentados por la información generada por los actores del Sistema; y, promoviendo los procesos de consolidación de la institucionalidad estatal, hacia una gestión pública transparente, eficiente y participativa”.

Senplades tiene como entidad adscrita² al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Y también preside el Directorio del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE)³.

El funcionamiento de Senplades se realiza a través de una estructura institucional que se organiza en un nivel central y un nivel desconcentrado zonal. El nivel central opera desde Quito y ges-

1 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. SNPD-044-2016, Publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 755, de 11 de noviembre de 2016.

2 Decreto Ejecutivo No. 077, publicado en Registro Oficial N° 81, de 16 de septiembre de 2013.

3 Decreto Ejecutivo No. 118, publicado en Registro Oficial N° 188, de 20 de febrero de 2014.

tiona los procesos de planificación nacional, sectorial y territorial, inversión pública, seguimiento, evaluación, información e institucionalidad estatal. A nivel desconcentrado, esta secretaría tiene 8 (ocho) unidades zonales, las cuales permiten gestionar los procesos de planificación, inversión pública, seguimiento, evaluación e información, enfocados principalmente en la articulación de la planificación del Ejecutivo en el territorio y el relacionamiento con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

2. Organigrama del Ámbito de la Planificación



* Nivel desconcentrado

** Con sede en Manta

Fuente: Senplades, Organigrama de la Función Ejecutiva (enero 2017) y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. SNPD-044-2016, Publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 755, de 11 de noviembre de 2016.

Elaboración: Senplades

Validado por: Senplades

3. Entidades que Conforman el Ámbito de la Planificación

Entidades que conforman el ámbito de la planificación ⁴			
Entidad/ denominación	Cuerpos Colegiados de los que forma parte		
	Presidente	Miembro	Total
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).	<p>Consejo Nacional de Planificación: Ejerce la Secretaría Técnica.(Constitución Art. 279)</p> <p>Directorio: 1. Directorio de ECORAE, por delegación del Sr. Presidente de la República (DE 118⁵).</p> <p>Consejos: 2. Consejo Nacional de Competencias -CNC, por delegación del Señor Presidente de la República (DE 80⁶). 3. Consejo Nacional de Estadísticas y Censos (DS 323⁷). 4. Consejo Nacional de Geoinformática (DE 2250⁸).</p> <p>Comités: 5. Comité Interinstitucional del Mar (DE 990⁹). 6. Comité Interinstitucional para la Erradicación de la Pobreza (DE 1517¹⁰).</p>	<p>6 Consejos 8 Comisiones 21 Comités 27 Directorios¹¹ 2 Juntas 1 Otros 1 Internacional¹²</p>	73
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Entidad adscrita a Senplades	Ninguno	<p>2 Consejos 5 Internacional¹³</p>	7

Fuente: Senplades, Matriz de cuerpos colegiados

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: Senplades

4. Presupuesto del ámbito de la planificación (Cifras en MMUSD)

Presupuesto 2017				
Sector	Presupuesto 2017*	Corriente	Inversión	Proyectos
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades)	30,44	17,87	12,57	30
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)	16,08	13,11	2,96	11
Total	46,52	30,98	15,53	41

*Valor correspondiente al monto codificado. Los datos de cada sector corresponden al ministerio rector y sus adscritas

Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef. Información a marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: Senplades

4 Ver Anexo de informes institucionales

5 Decreto Ejecutivo No. 118, publicado en Registro Oficial N° 188 Quito, jueves 20 de febrero de 2014, se establece en "Artículo Único.- Designar como delegado del señor Presidente Constitucional de la República ante el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, al Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo".

6 De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 80, publicado en Registro Oficial N° 79 Quito, jueves 12 de septiembre de 2013, se establece en "Artículo 1.- Designar al Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, o quien cumpla sus funciones, como delegado permanente del señor Presidente Constitucional de la República ante el Consejo Nacional de Competencias", creado por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 118 de este Código Orgánico.

7 Decreto Supremo 323, publicado en el Registro Oficial 82, del 07 de mayo de 1976.

8 Decreto Ejecutivo 2250, Publicado en el Registro Oficial 466, del 22 de noviembre de 2004.

9 Decreto Ejecutivo 990, publicado en el Registro Oficial 617, del 12 de enero de 2012.

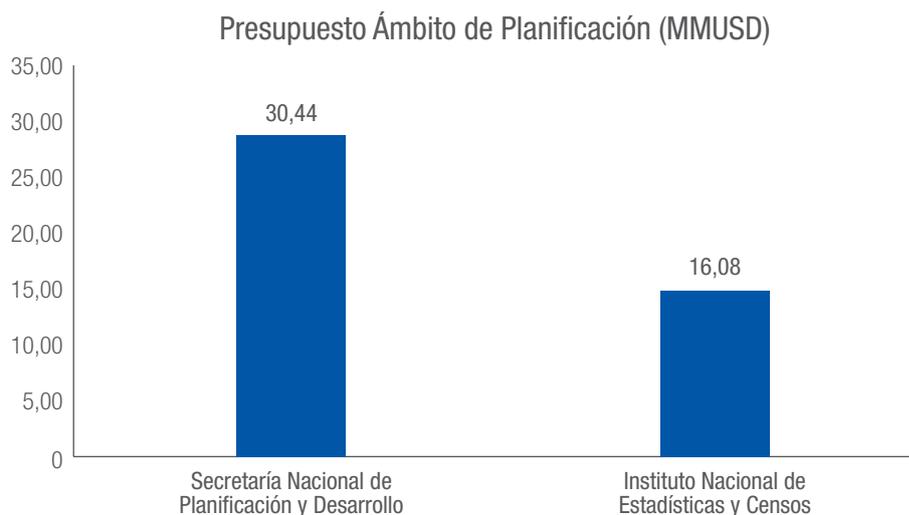
10 Decreto Ejecutivo 1517, publicado en el Registro Oficial Suplemento 4, del 30 de mayo de 2013.

11 Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 48, del 16 de octubre de 2009. El artículo 7 de esta ley dispone:

INTEGRACION.- El Directorio de las empresas estará integrado por: a) Para el caso de empresas creadas por la Función Ejecutiva: 1. La Ministra o Ministro del ramo correspondiente o su delegado o delegada permanente, quien lo presidirá; 2. El titular del organismo nacional de planificación o su delegada o delegado permanente; y, 3. Un miembro designado por la Presidenta o Presidente de la República".

12 En el marco internacional, Senplades es miembro del Consejo Directivo de la Red de América latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo – REDEPLAN, en el que participan Instituciones encargadas de la Planificación de Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Costa Rica.

13 En la Tabla de cuerpos colegiados (Anexos), se puede encontrar el detalle de las instancias de carácter internacional en los que participa el INEC.



Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef. Información con corte a marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: Senplades

5. Directrices sobre el Ámbito de la Planificación¹⁴

- Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), con un enfoque de derechos y una visión a largo plazo que profile las prioridades para el país.
- Asegurar la implementación de la inversión pública como una herramienta para el cumplimiento de los objetivos planteados por las estrategias y políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales.
- Implementar de manera sistemática las herramientas de seguimiento y evaluación de forma que se pueda asegurar la retroalimentación de información útil para la toma de decisiones por parte de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación.
- Consolidar y fortalecer el Sistema Nacional de Estadísticas para que articule, emita normas y armonice la generación de estadística oficial, de acuerdo con las necesidades de la planificación nacional y territorial.
- Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir.
- Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía.
- Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas de Estado y en el relacionamiento Estado-Sociedad.

6. Principales Logros

- Se recuperó la planificación como facultad estatal, a partir del establecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), que ordena el ciclo de la planificación de forma sistemática por medio de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación, y como eje transversal la información que, con estándares de calidad, sustentan técnicamente la toma de decisiones con el fin de cumplir con los objetivos nacionales de desarrollo. Además, se creó el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) para gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, normando el uso eficiente de los recursos públicos con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo.

- En el marco de las disposiciones de la Constitución de la República y del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se implementó el modelo de descentralización obligatoria y progresiva, a través del Sistema Nacional de Competencias que norma la institucionalidad responsable de su administración, fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial, con una normativa que lo garantiza (COOTAD). Consecuentemente, la totalidad de las competencias han sido transferidas y están siendo ejercidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD provinciales, cantonales y parroquiales-.
- Se consolidó el Sistema Nacional de Información (SNI), fuente integral y oficial de datos e información para los procesos de Planificación. Este sistema recibió el premio a la “Promoción de Enfoques de Gobierno Integral en la Era de la Información”, United Nations Public Service Awards Winners 2015.
- Se elaboró una Visión a Largo Plazo, Ecuador 2030, que se enmarca en el contexto de la denominada “Agenda 2030”, adoptada por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual incluye 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que abarcan aspectos cruciales en materia de educación, vivienda, seguridad alimentaria, provisión de servicios básicos, desarrollo urbano, protección social y gestión del riesgo, a partir de un enfoque que busca garantizar el equilibrio en el proceso global de construcción de sociedades más igualitarias capaces de vivir en armonía con el medio ambiente.
- La denominada Visión de Largo Plazo, Ecuador 2030, busca además garantizar los derechos constitucionales y orientar la planificación de mediano y corto plazo, así como la planificación de servicios públicos de aquellas competencias que le corresponden al Gobierno Central, gestionadas por parte de entidades como Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio del Deporte, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio del Interior, Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, entre otras.
- Para la consecución de los objetivos y metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 se elaboró:
 - Instrumentos de planificación: Agendas Intersectoriales, Planes: Sectoriales, Institucionales, Territoriales, y de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de los Gobiernos Autónomos y Descentralizados (GAD)¹⁵.
 - Se estructuró el proceso para la aprobación e implementación de proyectos de inversión pública, que incluye el banco de proyectos, los procedimientos de dictamen y priorización, alineados a la planificación nacional y las prioridades fiscales.
 - Planes Territoriales: Plan Integral para la Amazonía, Plan Galápagos y Plan del Espacio Marino Costero.
 - Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de todos los instrumentos de planificación.
 - Herramienta de Información Territorial (HIT) para fortalecer la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (marco normativo, planificación territorial, finanzas subnacionales, gestor de mapas).
 - Sistemas: para el Seguimiento a obras y para la consolidación de todas las obligaciones (contratos) que mantiene el Estado. Y, un visor de inversiones para el desarrollo (<http://sni.gob.ec/inversiones-desarrollo>).

- Para la asignación y distribución de los recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se estableció el Modelo de Equidad Territorial (MET), con el objetivo de garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, a todos los ciudadanos del país independientemente de su lugar de residencia, para lograr la equidad territorial. El MET distribuye los recursos del Presupuesto General del Estado (PGE), que corresponden a los GAD (21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes) en dos partes: (1) un monto fijo igual a los recursos que les haya correspondido a los GAD en 2010; y (2) un monto variable que se distribuye a través de siete criterios constitucionales, equivalente a la diferencia entre los recursos totales a distribuir anualmente del PGE a los GAD y el monto fijo.
- Se recuperó y transformó el Estado como medio para alcanzar los objetivos y metas de la planificación nacional:
 - Se recuperó la rectoría, como facultad estratégica del Estado para el ejercicio pleno de la formulación y emisión de política pública, además de otras capacidades estatales fundamentales como la regulación el control y la planificación para la prestación de servicios públicos y beneficios sociales, distribuidos territorialmente de manera equitativa.
 - Se incrementó la capacidad regulatoria de la Función Ejecutiva pasando del 25% al 68%, por medio de la incorporación de herramientas de mejora regulatoria.
 - Se racionalizó la estructura estatal alineada al mandato constitucional y a los objetivos nacionales. En el 2006 teníamos 204 instituciones, para marzo de 2017 son 135 (69 menos).
 - Se eliminó los intereses privados de los espacios de decisión en los asuntos públicos, descorporativizando 81 instancias de 83 identificadas¹⁶.
 - Se apoyó el trabajo legislativo buscando el aporte normativo a la consecución de los objetivos de desarrollo.
- Se lideró el proceso de “Evaluación de los costos de la reconstrucción” y del “Plan de reconstrucción y reactivación productiva”.

7. Acciones Inmediatas para los 100 Primeros Días

- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y su Estrategia Territorial Nacional, para su aprobación dentro de 90 días posteriores a la posesión del Presidente de la República¹⁷. De esta disposición se desprenden las siguientes acciones:
 - Elaborar y aprobar Agendas Intersectoriales y los Planes Sectoriales, con su correspondiente definición de indicadores e insumos tales como bases de datos y fichas metodológicas¹⁸.
 - Elaborar el Plan de Adecuación Institucional, con el objetivo de definir los lineamientos y mecanismos para la articulación de la institucionalidad del Ejecutivo a las prioridades del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.
 - Elaborar la proforma para el Plan Anual de Inversiones 2017.
 - Elaborar el Plan Plurianual de Inversiones 2017 – 2021.

16 Las instancias que faltan por ser descorporativizadas son el Consejo Nacional de Geoinformática y el Consejo Nacional de Salud, debido a que no se ha podido dar trámite a la reforma de su marco normativo.

17 COPFP, artículo 38

18 COPFP, artículos 11, 17, 40

- Motivar, en el seno del Consejo Nacional de Planificación, la emisión de la resolución para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), considerando los objetivos, lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Plazo para emitir resolución: Septiembre 2017. Plazo de Actualización: 6 meses.

8. Retos

- Fortalecer el ciclo de planificación, fundamentalmente en la articulación de la planificación con el presupuesto para que las prioridades de nivel nacional, sectorial y territorial cuenten con el financiamiento necesario para su ejecución.
- Promover la institucionalización de la Visión de Largo Plazo como un instrumento de orientación permanente para la planificación, de manera que guíe a los siguientes gobiernos en el cumplimiento del ejercicio de derechos fundamentales.
- Avanzar con la elaboración de la prospectiva binacional y regional.
- Incrementar el ejercicio coordinado de la planificación entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a través de la articulación de los planes nacionales, planes sectoriales y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en el marco del Sistema Nacional de Competencias.
- Consolidar el proceso de microplanificación, optimizando la articulación con los actores locales, avanzando en la implementación progresiva y la sostenibilidad de los servicios públicos, a través de estrategias para la gestión efectiva, la operación adecuada, el uso intensivo y el mantenimiento preventivo, así como la promoción de la corresponsabilidad ciudadana.
- Consolidar la estructura institucional estatal y una gestión eficaz y eficiente, consiguiendo:
 - Afinar la capacidad regulatoria de la Función Ejecutiva, bajo estándares de transparencia y participación, buscando alternativas regulatorias que demanden mejores resultados y menor cantidad de recursos; así como avanzar en los procesos regulatorios de otras funciones del Estado y otros niveles de gobierno.
 - Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y mecanismos de interacción del Estado con la sociedad.
- Ver anexo **Entidades del Ámbito de Planificación** en el CD 2 Transición Sectorial.





Secretaría Nacional de la **Administración Pública**

Informe Estratégico del Ámbito de la Gestión Pública **Secretaría Nacional de la Administración Pública - SNAP**

Ámbito: Gestión Pública

Período: 2013-2017

1. Funcionamiento de las Entidades que Forman parte del Ámbito de la Gestión Pública

El ámbito de la gestión pública está liderado por la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP) que es parte del primer nivel de gestión de la Función Ejecutiva. Desde la SNAP se dirigen acciones para la ejecución de los lineamientos de política y decisiones presidenciales, orientadas por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) a mejorar la eficiencia en la gestión institucional de las entidades que conforman la Administración Pública Central y que dependen de la Función Ejecutiva.

Para ello, la SNAP¹⁹ define políticas y lineamientos en materia de gobierno y administración pública, promueve la eficiencia e innovación de la gestión y se encarga del seguimiento y evaluación de la gestión institucional, calidad de los servicios y proyectos de interés nacional. También realiza la coordinación con las demás entidades de la Función Ejecutiva para un adecuado relacionamiento intersectorial que permita la implementación de estrategias nacionales.

La SNAP preside los Comités del Servicio de Contratación de Obras (Secob²⁰) y al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (Inmobiliar²¹), así también el Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCO²²).

Al respecto, la SNAP participa de las políticas y los lineamientos estratégicos para que la gestión de Secob, Inmobiliar y EMCO esté alineada a la gestión de la administración pública, además está a cargo de su seguimiento y evaluación, reglamenta su funcionamiento y nombra o remueve a sus máximas autoridades conforme la normativa lo establece.

El funcionamiento orgánico de SNAP se efectúa a través de una estructura institucional que opera desde Quito y gestiona los siguientes procesos: control y evaluación de la gestión, procesos institucionales y calidad de servicios, gobierno electrónico, y aquellos relacionados con lo intergubernamental, como la imagen gubernamental, gestión de medios, relacionamiento ciudadano, entre otros.

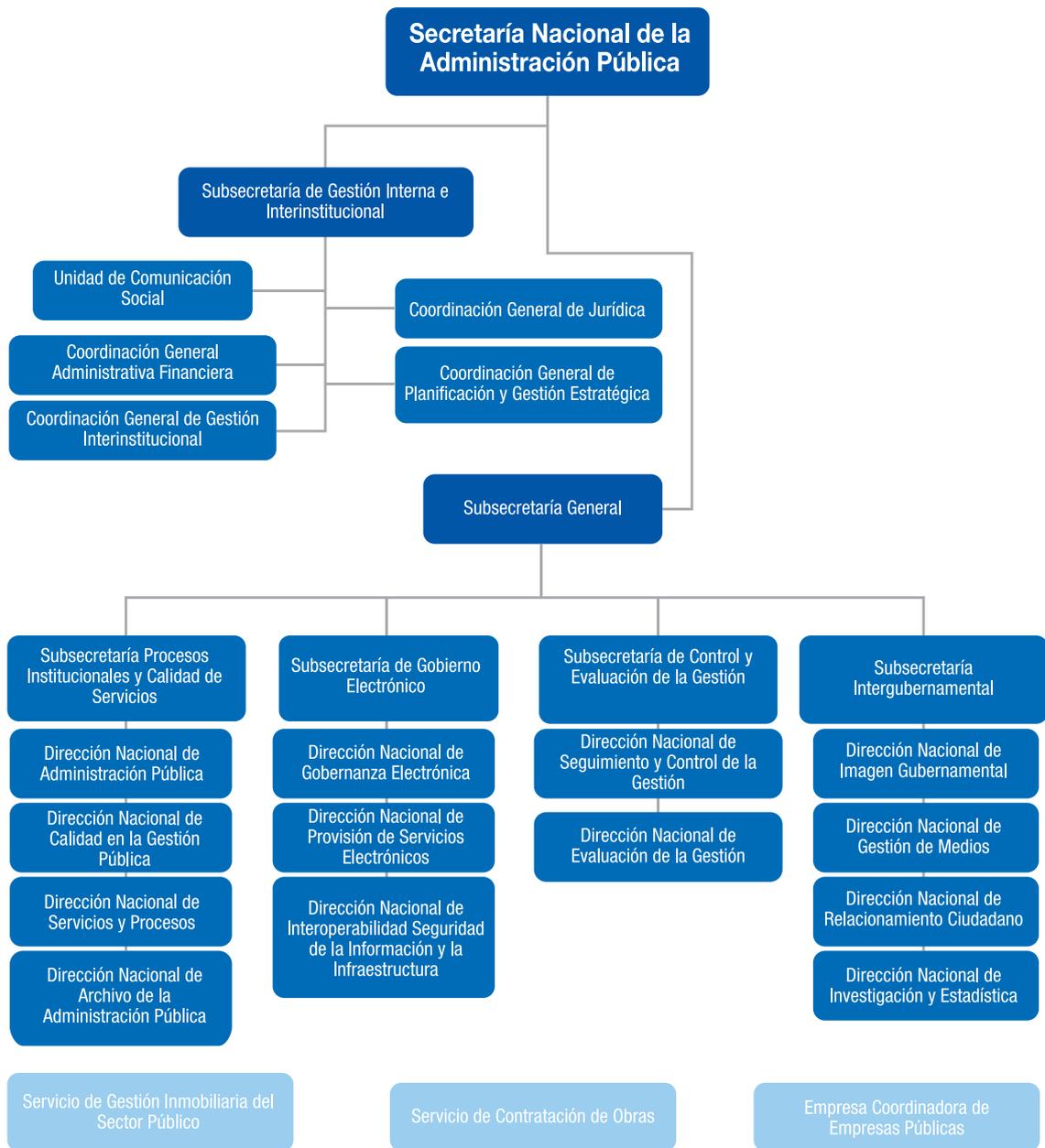
19 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, emitido mediante Acuerdo Ministerial No.1783 y publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 799, del 15 de diciembre de 2016.

20 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Obras, emitido mediante Resolución Nro. SE-COB-DG-2014-0063 y publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 197, del 23 de octubre de 2014.

21 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Gestión Inmobiliaria, emitido mediante Resolución Nro. Inmobiliar-DSI-2014-006 y publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 113, del 24 de marzo de 2014.

22 Creación Empresa Coordinadora de Empresas Públicas, Decreto Ejecutivo 842 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 648 del 11 de diciembre de 2015.

2. Organigrama del Ámbito de la Gestión Pública



Fuente: Senplades, Organigrama de la Función Ejecutiva enero 2017 y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP).

Elaboración: Senplades

Validado por: SNAP

3. Entidades que Conforman el Ámbito de la Gestión Pública

Entidades que conforman el ámbito de la gestión pública			
Entidad/ denominación	Cuerpos Colegiados de los que forma parte		
	Preside	Miembro	Total
Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP).	1. Comité de Simplificación de Trámites Interinstitucionales 2. Comité de Gestión de Recursos Gubernamentales 3. Servicio de Contratación de Obras (SECOB). 4. Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (Inmobiliar). 5. Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCO).	1. Comisión Estratégica de Marcas 2. Comisión de Disciplina del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración 3. Comité de Coordinación del Programa Germánico Salgado 4. Comité Interinstitucional de Desconcentración de la Función Ejecutiva 5. Comisión para la Seguridad Informática y de las Tecnologías de la Información y Comunicación	10
Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (Inmobiliar).	Ninguno	Ninguno	0
Servicio de Contratación de Obras (SECOB).	Ninguno	Ninguno	0

Fuente: Senplades, Matriz de cuerpos colegiados, enero 2017.

Elaboración: Senplades

Validado por: SNAP

4. Presupuesto del Ámbito de la Gestión Pública (Cifras en MMUSD)

Presupuesto 2017				
Sector	Presupuesto 2017*	Corriente	Inversión	Proyectos
Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP).	20,76	19,47	1,29	4
Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (Inmobiliar).	138,80	25,50	113,30	19
Servicio de Contratación de Obras Públicas (Secob).	9,96	9,96	-	1
Total	169,52	54,93	114,59	24

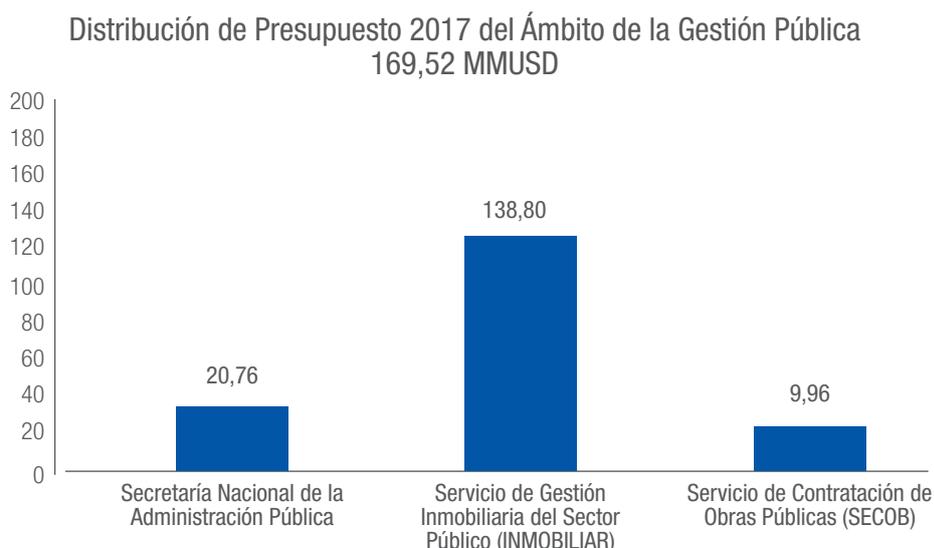
*Valor correspondiente al monto codificado. Los datos de cada sector corresponden al ministerio rector y sus adscritas

Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: SNAP



*Valor correspondiente al monto codificado. Los datos de cada sector corresponden al ministerio rector y sus adscritas

Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: SNAP

5. Directrices sobre el Ámbito de la Gestión Pública

- Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y con calidez.
- Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.
- Democratizar la prestación de servicios públicos por medio de la promoción de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

6. Principales Logros

- **Plan Nacional de Simplificación de Trámites.** Disminución de los requisitos y actividades que los usuarios deben realizar para los trámites en las entidades de la Función Ejecutiva, gracias al “Plan Nacional de Simplificación de Trámites (PNST)”, lo que ha generado los siguientes logros:
 - 730 trámites de la Administración Pública simplificados, de los cuales, 37% tienen menos requisitos, 41% se realizan en menor tiempo y 48% tienen un menor contacto presencial.
 - Intercambio de información entre las entidades de la Función Ejecutiva gracias al Bus de Servicio Gubernamental para la simplificación de trámites, que logró aumentar de 2 millones de transacciones en el año 2014 a 142 millones en el año 2016.
- **Programa Nacional de Excelencia.** Implementación del Programa Nacional de Excelencia mediante la aplicación del Modelo Ecuatoriano de Excelencia (PROEXCE), cuyo objetivo es incrementar el nivel de madurez en la gestión institucional, la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos y la eficacia de la gestión de planes, programas, proyectos, servicios y procesos²³. Se han alcanzado los siguientes avances:
 - Se han evaluado mediante procesos de encuestas de percepción ciudadana 1.085 servicios y trámites. La percepción de calidad de los servicios públicos fue 7,34 sobre 10 puntos promedio en el año 2016.

- Se ha logrado implementar en las instituciones de la Función Ejecutiva sistemas de gestión de calidad en base a buenas prácticas, que ha permitido obtener 10 instituciones con certificaciones ISO 9001, 12 instituciones con implementación de normas nacionales de calidad en el servicio y 5 con certificaciones internacionales de calidad en el servicio.

- **Plan Nacional de Gobierno Electrónico.** Implementación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico²⁴, con el cual se logró:

- Se posicionó al Ecuador en el año 2016 en el puesto 74 con un índice del 0,56, ranking mundial de gobierno electrónico establecido por la Organización de las Naciones Unidas, cuya medición se realiza cada 2 años a 193 países. El país escaló 28 puestos respecto al año 2012 y está sobre la media mundial que es de 0,49.
- Se alcanzó un índice aproximado de 50%²⁵ en la utilización de software libre en las instituciones de la Función Ejecutiva.
- Se ahorró 73 MMUSD gracias al uso del sistema Quipux en las instituciones de la Función Ejecutiva, sistema que además cuentan con Firma Electrónica, incrementando la generación de documentos digitales de 4.800.000 en 2013 a 14.700.000 en el año 2016.

- **Sistema Gobierno por Resultados.** La implementación del Sistema Gobierno por Resultados (GPR ²⁶), permitió a las instituciones del Gobierno Central plasmar una herramienta sostenible, bajo una misma metodología, sus objetivos, estrategias, indicadores, metas, riesgos, programas, proyectos, servicios y procesos para su medición e identificar problemas y alertas que son insumo para la toma de decisiones. El GPR generó los siguientes resultados:

- Un registro de 9 mil objetivos con 8 mil estrategias y 33 mil indicadores de las instituciones de la Función Ejecutiva.
- Un registro aproximado de 26 mil usuarios y una capacitación aproximada de 23.000 servidores públicos.
- Un incremento al cumplimiento de planes institucionales de 77,69% del año 2014 a 85,63% en el año 2016. Actualmente, gracias a la aplicación de la metodología basada en “taxonomía de servicios ²⁷” se cuenta con la identificación y registro de 1.069 servicios en 98 instituciones, 4.489 trámites y sus procedimientos, requisitos y unidades prestadoras de servicios provistos por las entidades de la Función Ejecutiva en la Plataforma Gestión por Resultados-GPR.

- El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (Inmobiliar) ha entregado a la ciudadanía infraestructura pública que ha permitido dinamizar la economía ecuatoriana y brindar, por parte del Gobierno Central, servicios con calidad y calidez, alcanzando los siguientes logros:

- **Construcción de Obras.** Construcción de 49 obras con una inversión aproximada de 516,7 MMUSD, entre las más representativas se encuentran:

- Centros de Atención Ciudadana (CAC). Entre ellos 4 están destinados a recuperar la dinámica económica y la continuidad de los servicios en las provincias afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016. Estas obras han beneficiado a 9.245.196 habitantes de las provincias de Santa Elena, Cañar, Cotopaxi, Sucumbíos, Guayas, Manabí, Esmeraldas y Pichincha. Adicionalmente, en coordinación con SECOB, como responsable se construyen dos plataformas gubernamentales en la ciudad de Quito, 13 parques en los cantones de Machala, Guayaquil, Ibarra, Tena y Quito, mediante el proyecto “Multiparques”, cuyo monto es de 82,8 MMUSD, de los cuales, 7 parques han sido inaugurados los que benefician directamente a 5 millones de habitantes.

24 Plan Nacional de Gobierno Electrónico.
 25 Decreto Ejecutivo 1014 del 10 de abril de 2008 - Uso Software Libre
 26 Norma Técnica Gobierno por Resultados.
 27 Norma Técnica de Prestación de Servicios y Administración por Procesos.

Obras emblemáticas. La implementación del Museo de Carondelet de la Presidencia de la República que beneficia directamente a los 2.576.287 ciudadanos de la provincia de Pichincha.

Administración Inmobiliaria. Con la administración eficiente de la infraestructura a nivel nacional, se ha logrado:

- Mejorar la calidad de los servicios que prestan las instituciones públicas, atendiendo a un promedio de 2,4 millones de usuarios, donde funcionan 213 instituciones que acogen a 5.425 servidores públicos y beneficia directamente a 6.010.552 ciudadanos de las provincias de Guayas, Cotopaxi, Sucumbíos, Cañar, El Oro, Loja y Tungurahua. .
- Atender anualmente un promedio de 3,8 millones de usuarios en 9 parques de las provincias de El Oro, Guayas, Pichincha, Sucumbíos y Santa Elena, que ejercen su derecho al deporte, educación física y la recreación, para la formación y el desarrollo integral de los habitantes.
- Contribuir al desarrollo económico de los 2.813.224 ciudadanos de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena y El Oro, en donde se asientan los puertos pesqueros artesanales que administra Inmobiliar, generando un impacto importante en su calidad de vida, entre ellos 12.500 pescadores artesanales y comerciantes de las localidades de Esmeraldas, Anconcito, Jaramijó, Santa Rosa Chico y Bajo Alto.
- Recaudar un valor aproximado a 49,9 MMUSD a través de la enajenación de 309 bienes inmuebles, 199 en el año 2015 y 110 en el año 2016.

El Servicio de Contratación de Obras -Secob ha logrado:

- Construcción de Obras. Ejecución de 1.100 obras, entre ellas se cuentan con obras emblemáticas para el desarrollo del país de las cuales, 3 han recibido un reconocimiento internacional.
- Inauguración de obras. 872 obras han sido inauguradas hasta el momento, se encuentran en funcionamiento: 99 modernas infraestructuras en el sector salud como Hospitales y Centros de Salud; 33 en el sector educación como Unidades Educativas del Mileno, entre otras; 561 en el sector seguridad como Viviendas Fiscales, Unidades de Policía y de Vigilancia Comunitaria; y, 171 en servicios especiales como Coliseos, Centros Infantiles del Buen Vivir.

7. Acciones Inmediatas para los 100 Primeros Días

• **Para la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP)**, es necesario poner énfasis los siguientes aspectos:

- Ejecutar y dar seguimiento continuo al Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2015 y 2016 que se encuentra en ejecución.
- Ejecutar y dar seguimiento del Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2017.
- Ejecutar y dar seguimiento a la operación, mantenimiento y provisión de sistemas transversales²⁸ en los cuales se encuentra Quipux, GPR, entre otros, con el objetivo de evitar retrasos e inconvenientes que pueden afectar la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva.

• **Para Inmobiliar es necesario gestionar los recursos necesarios para garantizar:**

- Pago de planillas de pago, liquidaciones finales y actas de entrega recepción definitiva de las Plataformas Gubernamentales y Centros de Atención Ciudadana (CAC), hasta antes del 31 de diciembre de 2017, de manera que alcancen su pleno funcionamiento todo el año.

- Mantener los altos estándares de los servicios que se prestan a la ciudadanía a través de los puertos artesanales y facilidades pesqueras, parques y los edificios administrados actualmente.
- Dar continuidad al proceso de venta de 1.074 vehículos incautados, para lo cual se requiere procesos previos de peritaje. El proceso de venta y chatarrización cuenta con un cronograma que se encuentra en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.

- **Para SECOB, es necesario:**

- Culminar la ejecución de obras y su respectiva liquidación; en el caso de las unidades educativas financiadas con créditos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se debe dar estricto cumplimiento al plazo de culminación, junio 2017, caso contrario se perderían dichos recursos.
- Evaluar los tiempos de ejecución de las obras que tienen un avance físico inferior al 40% de los proyectos en ejecución con créditos de la Corporación Andina de Fomento (CAF), que se vencen en noviembre 2017, con el objetivo de no extender el plazo de dichos créditos o de ser necesario solicitar la ampliación del mismo.

8. Retos

- **SNAP tiene como retos los siguientes aspectos:**

- Alcanzar un nuevo nivel de madurez de las instituciones dentro del Programa Nacional de Excelencia (Proexce) para la calidad de servicio público, por lo que se debe coordinar con el Ministerio del Trabajo.
- Cerrar las brechas encontradas en la evaluación del Modelo Ecuatoriano de Excelencia mediante la implementación de planes de mejora en las instituciones planificadas. Y, realizar una nueva evaluación de la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos para el cuarto trimestre del 2017.
- Continuar con la ejecución del Plan Nacional de Gobierno Electrónico, alineado a los objetivos del Buen Vivir y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

- **Inmobiliar tiene como retos los siguientes aspectos:**

- Perfeccionar la transferencia de las competencias de puertos artesanales, facilidades pesqueras y parques a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).
- Revisión conjunta con los órganos pertinentes (Función Judicial, Fiscalía, Secretario Jurídico de la Presidencia y Asamblea Nacional) a fin de realizar la reforma legal que permita eliminar la incautación de bienes como medida cautelar y mantener la prohibición de enajenar y el usufructo según proceda, reforma que permitiría ahorros al Estado ecuatoriano.

- **SECOB tiene como retos los siguientes aspectos:**

- Disminuir los tiempos de ejecución de obras cumpliendo el cronograma inicial establecido, y a falta de cumplimiento del contratista ejecución inmediata de garantías en base a lo estipulado en el contrato.

- **Ver anexo Entidades del Ámbito de la Gestión Pública en el CD 2 Transición Sectorial.**





Secretaría Nacional de **Gestión de la Política**

Informe Estratégico del Ámbito de Gestión de la Política Secretaría Nacional De Gestión De La Política - SNGP

Ámbito: Gestión política

Período: 2013-2017

1. Funcionamiento de las Entidades que Forman parte del Ámbito de la Gestión de la Política

El ámbito de la gestión política está liderado por la Secretaría Nacional de Gestión de la Política (SNGP), parte del primer nivel de gestión a partir del cual se dirigen acciones para la ejecución de los lineamientos de política y decisiones presidenciales. La SNGP define políticas y lineamientos nacionales de gestión al respecto de la gobernabilidad, el relacionamiento político con las otras funciones del Estado, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), el diálogo político con los actores sociales y la coordinación política con los representantes del Ejecutivo en el territorio.

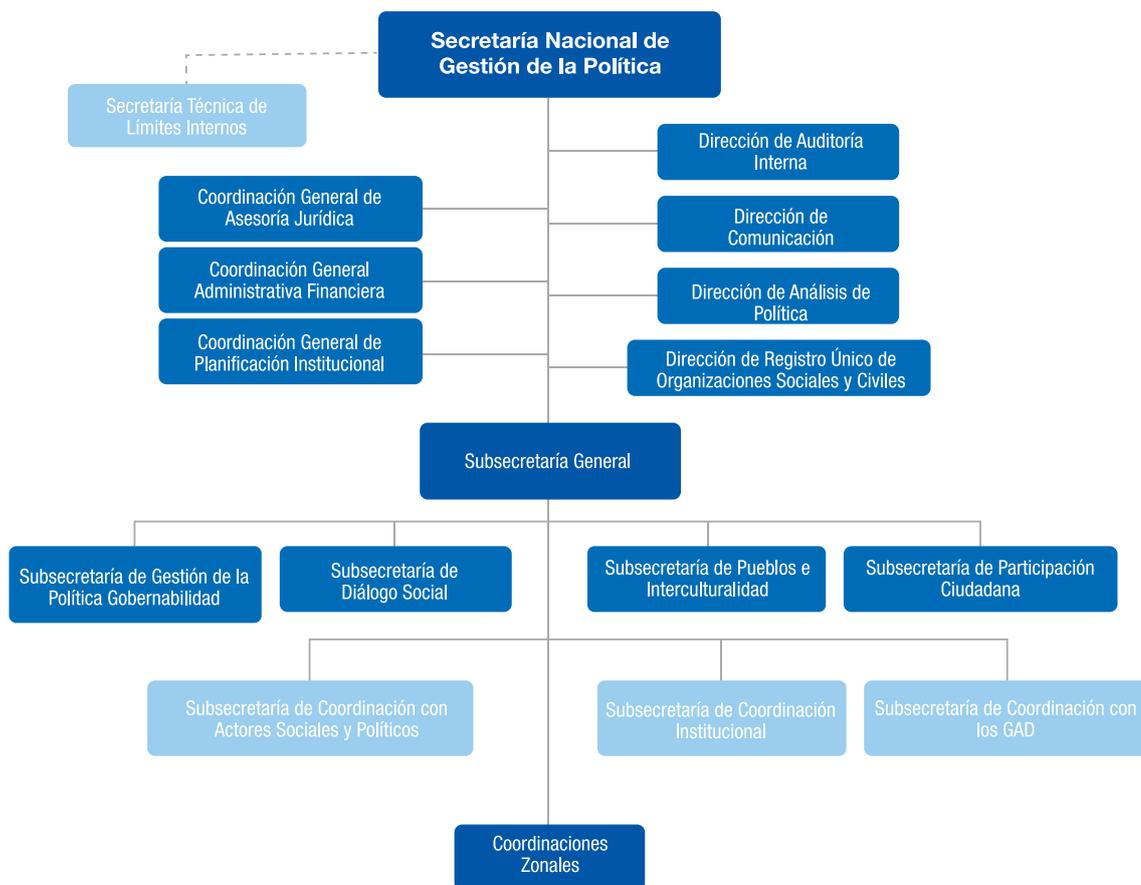
De forma adicional, la SNGP tiene como entidad adscrita a la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos²⁹, de la cual preside su Directorio, y define las políticas y los lineamientos estratégicos para la gestión, además de estar a cargo de su seguimiento y evaluación, y reglamentar su funcionamiento.

El funcionamiento de SNGP se realiza a través de una estructura institucional que se organiza en un nivel central y un nivel desconcentrado zonal. El nivel central opera desde la ciudad de Quito y gestiona los procesos de gobernabilidad, diálogo social, interculturalidad y participación ciudadana. A nivel desconcentrado, esta secretaría nacional tiene 9 (nueve) unidades zonales y oficinas técnicas en el territorio, las cuales permiten gestionar de manera cercana los procesos con la ciudadanía, actores sociales, el Ejecutivo en el territorio y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para facilitar el relacionamiento intersectorial y la implementación de las estrategias nacionales en su ámbito.

29

Decreto Ejecutivo No. 1522, publicado en Registro Oficial N° Suplemento 13 de 12-jun.-2013, Última modificación: 11-sep.-2014 se establece en "Art.6.-El Secretario Nacional de Gestión de la Política ejercerá la representación del Presidente de la República ante el Comité Nacional de Límites Internos. Adscribase la Secretaría Técnica de dicho Comité a la Secretaría Nacional de Gestión de la Política."; pues la Ley de Fijación de Límites Internos, Registro Oficial Suplemento 934 de 16-abr.-2013 crea como órganos del Comité Nacional de Límites Internos al Directorio y la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos, estableciendo en el "Art. 15.- Directorio.- Es el órgano máximo y de decisión del Comité Nacional de Límites Internos. Estará conformado de la siguiente manera:
a) Un Ministro delegado por el Presidente de la República, quien presidirá el Directorio con voto dirimente;
b) El titular o un delegado del órgano nacional de planificación; y,
c) Un delegado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados que será designado por éstos, de fuera de su seno y que no podrá ser una autoridad en funciones.
El Directorio contará con la asesoría de técnicos del Instituto Geográfico Militar que tendrán voz pero no voto en sus decisiones." Y, en el Decreto Ejecutivo No. 1522 se establece en el "Art.6.-El Secretario Nacional de Gestión de la Política ejercerá la representación del Presidente de la República ante el Comité Nacional de Límites Internos. Adscribase la Secretaría Técnica de dicho Comité a la Secretaría Nacional de Gestión de la Política."

2. Organigrama del Ámbito de Gestión de la Política



Fuente: Organigrama de Función Ejecutiva 2017 y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. SNGP-007-2013, Publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 73, del 17 de septiembre del 2013
Elaboración: Senplades
Validado por: SNGP

3. Entidades que Conforman el Ámbito de Gestión de la Política

Entidades que conforman el ámbito de la gestión política ²			
Entidad/ denominación	Cuerpos Colegiados de los que forma parte		
	Preside	Miembro	Total
Secretaría Nacional de Gestión de la Política	Comité Nacional de Límites Internos, por delegación del Sr. Presidente de la República (DE 1522 ³)	Comités: Comité Interinstitucional para la Erradicación de la Pobreza Comité Interinstitucional de Desconcentración de la Función Ejecutiva Directorio: Banco de Desarrollo del Ecuador BP	4
Secretaría Técnica del Comité de Límites Internos	Ninguno	Ninguno	-

Fuente: Senplades, Matriz vigente de Cuerpos Colegiados enero 2017.
Elaboración: Senplades
Validado por: SNGP

4. Presupuesto del Ámbito de Gestión de la Política (Cifras en MMUSD)

Presupuesto 2017				
Sector	Presupuesto 2017*	Corriente	Inversión	Proyectos
Secretaría Nacional de Gestión de la Política	12,12	10,90	1,22	4
Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos	0,00000067	0,00000067	0,00	0
Total	12,12	10,90	1,22	4

*Valor correspondiente al monto codificado. Los datos de cada sector corresponden al ministerio rector y sus adscritas

Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: SNGP

5. Directrices sobre el Ámbito de la Gestión de la Política

- Resolver la condición de las zonas no delimitadas al interior del territorio ecuatoriano a través de canales democráticos.
- Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad.
- Promover el diálogo como forma de convivencia democrática y mecanismo para la transformación de conflictos.
- Fomentar la autorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.
- Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores.

6. Principales Logros

- Espacios de diálogo, acompañamiento político y procesos de fortalecimiento organizacional con organizaciones sociales: Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex (GLBTI), barrios populares de Quito, el Frente de Mujeres en la Cultura Rock y la Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar, como hecho destacado de reivindicación social de los derechos laborales.
- Fortalecimiento de las estructuras organizativas de la Confederación de Nacionalidades Indígenas Amazónicas del Ecuador (COFENIAE) que abarcan 11 nacionalidades, con el objetivo de alcanzar la gobernabilidad y construir una cultura de paz para la prevención de conflictos en torno a los Proyectos Estratégicos Nacionales (PEN).
- Creación de condiciones de gobernabilidad a través de espacios de articulación y asesoramiento permanente con gobernadores y, a su vez, con el Ejecutivo desconcentrado en el territorio en diferentes niveles de toma de decisiones; 2 consejos en modalidad presencial de Gobernadores, Jefes y Tenientes Políticos y 12 en modalidad virtual.

- Creación de la mesa 11 de Voluntariado del Comité Operativo de Emergencia (COE) Nacional a partir del terremoto del 16 de abril, con el registro de 33.260 voluntarios. Mesa en la cual se establecieron acuerdos interministeriales para un trabajo coordinado en la “zona 0”, donde se activaron 16 mil voluntarios para logística y especializados.
- Ejecución de 96 iniciativas ciudadanas para el fortalecimiento del tejido social y el apoyo en la emergencia nacional. Se realizaron 5 eventos de motivación, información y capacitación a voluntarios a nivel nacional con 7 entidades públicas y organizaciones sociales nacionales e internacionales, con un total de 9.150 voluntarios participantes.
- Promoción del liderazgo social a través de 105 escuelas de cogestión en 16 provincias con un total de 3.249 participantes.
- Legalización de 30 personerías jurídicas emitidas a comunidades, centros de nacionalidades y pueblos indígenas, y 1.100 directivas comunitarias.
- Cumplimiento de los objetivos del Decenio Internacional para los Afro-descendientes, declarado por la Organización de Naciones Unidas como política pública, evidenciándolo mediante el Decreto Ejecutivo No. 915.

7. Retos

- Diseñar una estrategia de formación política dirigida a la ciudadanía en general con el propósito de pasar del beneficiario (nivel demandas) al sujeto social (nivel derechos y deberes).
 - Crear espacios de diálogo y articulación con los GAD para la construcción de agendas nacionales por nivel de Gobierno, en el marco del Plan de Gobierno 2017.
 - Es importante iniciar un sostenido proceso de revitalización del tejido social ecuatoriano, reposicionando los Gabinetes Sociales, transformándolos en espacios de diálogo efectivo entre el gobierno nacional y la ciudadanía; repotenciando los Equipos Políticos Territoriales.
 - Se recomienda crear más espacios permanentes e institucionalizados de diálogo político con la Función Legislativa, Ejecutiva, y demás entidades del Estado, con el objetivo de mejorar los procesos políticos.
 - Implementar el sistema de Gestión de Conflictos, definiendo la rectoría del sistema en la SNGP, el cual articule a todas las instancias de resolución de conflictos del Ejecutivo; a través de un Acuerdo Ministerial.
 - Diseñar, gestionar y coordinar la implementación del “Sistema Nacional de Voluntariado y Trabajo Comunitario”.
 - Diseño e implementación del Modelo Territorial de Participación Ciudadana, para la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones -poder popular- (Objetivo 1 del PNBV).
 - Impulsar la generación de políticas de observación y apoyo a veedurías ciudadanas que contribuyan a la transparencia social.
- **Ver anexo Entidades del Ámbito de la Gestión de la Política en el CD 2 Transición Sectorial.**







Secretaría Nacional de **Comunicación**

Informe Estratégico del Ámbito de la Comunicación

Secretaría Nacional de Comunicación - SECOM

Ámbito: Comunicación

Período: 2013-2017

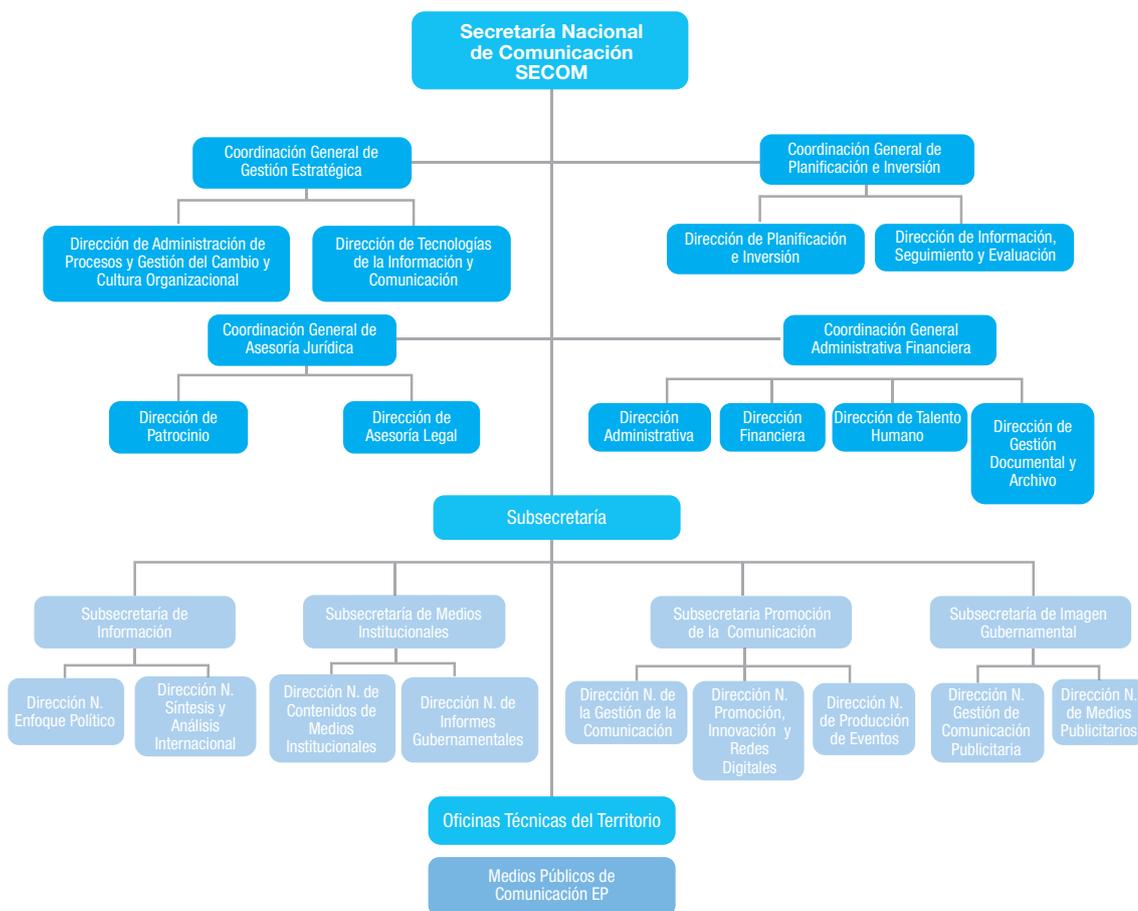
1. Funcionamiento de las Entidades que Forman parte del Ámbito de Comunicación

El ámbito de la comunicación está liderado por la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM), parte del primer nivel de gestión de la Función Ejecutiva. Para ello, la SECOM define políticas y lineamientos nacionales en materia de comunicación, información, difusión e imagen del Gobierno Nacional y del seguimiento y evaluación de los temas de su competencia. También consolida información correspondiente a su área de gestión y se encarga del relacionamiento intersectorial para la implementación de estrategias nacionales.

El ámbito de la comunicación se encuentra conformado por la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) y la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador -Medios Públicos EP- como entidad dependiente. De la Empresa Pública, SECOM participa y preside su instancia gobernante, la cual está a cargo de definir las líneas de acción de la entidad, realizar el seguimiento de su gestión y resolver sobre decisiones organizativas y administrativas que atañen a su funcionamiento.

La SECOM funciona en una estructura institucional que opera desde Quito y gestiona los procesos de información, medios institucionales, promoción de la comunicación e imagen gubernamental. Aunque la SECOM no posee niveles desconcentrados, tiene oficinas técnicas en el territorio que se encargan de la gestión de actividades en el ámbito de sus competencias institucionales, establecidas en su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

2. Organigrama del Ámbito de Comunicación³²



Fuente: Senplades, Organigrama de la Función Ejecutiva enero 2017, y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional de Comunicación, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 26, Publicado en el Registro Oficial Edición Especial No.204, del 1 de abril 2014.

Elaboración: Senplades

Validado por: Secom

3. Entidades que Conforman el Ámbito de Comunicación

Entidades que conforman el ámbito de la comunicación			
Entidad/ denominación	Cuerpos Colegiados de los que forma parte		
	Preside	Miembro	Total
Secretaría Nacional de Comunicación (Secom)	Directorio de Medios Públicos ²	Comisión Estratégica de Marcas ³	2
Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador	Ninguno	Ninguno	-

Fuente: Senplades, Matriz de cuerpos colegiados, enero 2017.

Elaboración: Senplades

Validado: Secom

4. Presupuesto del Ámbito de Comunicación (Cifras en MMUSD)

Presupuesto 2017				
Sector	Presupuesto 2017*	Corriente	Inversión	Proyectos
Secretaría Nacional de Comunicación	15,91	13,96	1,95	2
Total	15,91	13,96	1,95	2

*Valor correspondiente al monto codificado. Los datos de cada sector corresponden al ministerio rector y sus adscritas

Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: Secom

5. Directrices sobre el Ámbito de Comunicación

- Promover en la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa.
- Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez.
- Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.

6. Principales Logros

La Secretaría Nacional de Comunicación, mediante el cumplimiento eficaz y eficiente de las competencias asignadas ha logrado posicionar los medios oficiales del Gobierno Nacional (TELECIUDADANA, radio Ciudadana y El Ciudadano impreso) brindando información oportuna y transparente de la gestión Gubernamental a la ciudadanía.

- Los ciudadanos de las 24 provincias ecuatorianas se han mantenido informados de las actividades gubernamentales y oficiales mediante los mecanismos de información que son:
 - Producción y transmisión televisiva de 318 noticieros, 197 programas de opinión y 392 revistas informativas³⁵.
 - 464 transmisiones en vivo realizadas en radio y televisión pública³⁶.
 - 202 ediciones quincenales del periódico “El Ciudadano” que se ha entregado gratuitamente desde el 2008³⁷.
 - Radiodifusión en frecuencias AM y FM³⁸, en las que se emite 8 programas radiales informativos diarios (Pichincha, Loja, Azuay, Manabí y Guayas)³⁹.
- Con la finalidad de que la ciudadanía a nivel mundial cuente con herramientas de consulta y de contrastación de los medios de comunicación, sobre las acciones del Gobierno Nacional, y acorde a las nuevas tecnologías comunicacionales se ha desarrollado:
 - La páginas web (el ciudadano y el valor de la verdad) en la que se cuenta con 371.592 visitas mensuales de ciudadanos y medios de comunicación⁴⁰.

35 Informe de cobertura SNC-SUBMI-PCTV-2016-19-IN y link: <https://www.youtube.com/channel/UCPJV8UBkTVcT1uZM0CVfH9Q>

36 Informe de cobertura SNC-PRC-2016-098-RV y link: <https://www.youtube.com/channel/UCPJV8UBkTVcT1uZM0CVfH9Q>

37 Link: <http://www.elciudadano.gob.ec/el-ciudadano-impreso/>

38 Informe de cobertura SNC-PRC-2016-097-RV.

39 Parrilla de programación.

40 Links: <http://www.elciudadano.gob.ec/> y <http://elvalordelaverdad.com.ec/>

- Se implementó el uso de una plataforma de streaming donde se realiza 35 transmisiones mensuales de la información oficial generada por el canal público, lo que ha permitido la visita de 1.852.952 usuarios⁴¹.
- Se ha creado cuentas en redes sociales (twitter, facebook e instagram), en las que 2.300.000 ciudadanos siguen la información de las acciones del Gobierno Nacional⁴².
- Se ha creado un archivo con 115.000 fotografías del Gobierno Nacional que es socializado a través de redes sociales⁴³.
- En 2016 se han transmitido 130 actividades oficiales del Presidente con el apoyo de 16.877 medios de comunicación radial y televisiva que se han enganchado voluntariamente⁴⁴.
- El Presidente y su gabinete se mantiene informado de la coyuntura nacional mediante una compilación de noticias de prensa, televisión y programas de opinión jerarquizadas y que son socializadas a las autoridades en tres entregas diarias.
- En el ámbito internacional, el Presidente, Ministros y embajadores son informados semanalmente de las publicaciones relevantes sobre Ecuador en medios de comunicación internacional.
- Se realizaron 303 productos comunicacionales para mantener a la ciudadanía informada en relación a los diagnósticos de situación, rescate, ayuda y reconstrucción ante la emergencia del terremoto del 16 de abril del 2016. Para la socialización de información relevante de las acciones tomadas se llevaron a cabo 553 cadenas de radio, 146 cadenas de televisión y 2.059 enganches voluntarios de los medios de comunicación⁴⁵.
- Se realizó la campaña de Valores del Buen Vivir con la producción de 12 pastillas animadas sobre: “El Libro de Todos los Niños: virtudes y valores” las que se socializa a la ciudadanía mediante transmisiones televisivas, radiales y en redes sociales. Aproximadamente 179.000 personas han visto o escuchado las pastillas transmitidas por 75 medios enganchados voluntariamente y en las redes sociales se ha alcanzado 765 compartidos y 1.904 reacciones en facebook, 1.936 retweets y 3.552 visualizaciones en youtube⁴⁶.
- 83 medios de comunicación realizaron la difusión voluntaria de la campaña “Infancia Plena”, en sus cuatro fases: Lavado de Manos, Controles Médicos, Juego y Afecto, con la finalidad de orientar y consolidar un modelo integral de atención dirigido a niñas y niños en su primera etapa de vida⁴⁷.
- Para la cumbre Habitat III, la Secretaría Nacional de Comunicación convocó a 46 medios de comunicación para cubrir los eventos en los que participó el Señor Presidente y se contó con 173 medios que se engancharon voluntariamente para cubrir específicamente la inauguración, rueda de prensa y cierre del evento. En las redes sociales se generaron los hashtags #Ecuadreshabitat y #Habitat3 de socialización de las actividades de la Cumbre Habitat III fueron tendencia en Ecuador⁴⁸.
- Se alcanzó primera tendencia en Ecuador del hashtag #ElArteViveEnLoja generado para la campaña de difusión del Festival Internacional de Artes Vivas Loja 2016⁴⁹.

41 Links: <https://livestream.com/TeleCiudadana> y <https://www.youtube.com/user/PresidenciaEc>
 42 Links: <https://www.facebook.com/PresidenciaEcuador/> y <https://www.facebook.com/ElCiudadanoEc/>
 43 Links: <https://www.flickr.com/photos/presidenciaecuador/>
 44 Informe de enganches voluntarios.
 45 Informe del terremoto de 16 de Abril de 2016.
 46 Campaña “El Libro de Todos los Niños: virtudes y valores”.
 47 Campaña “Infancia Plena”.
 48 Cumbre Habitat III.
 49 Campaña “Festival Internacional de Artes Vivas Loja 2016”.

7. Acciones Inmediatas para los 100 Primeros Días

- Los medios oficiales del Gobierno Nacional son una importante herramienta de información de las acciones hacia las ciudadanas y ciudadanos; en ese sentido, se debe gestionar la elaboración de los estudios de ingeniería para obtener las frecuencias definitivas de TELECIUDADANA debido a que el periodo de autorización temporal finaliza el 26 de agosto de 2017; así como la elaboración de estudios de ingeniería para la solicitud de cinco frecuencias definitivas adicionales en la cobertura de Radio Ciudadana FM permitiendo que se opere con regularidad los dos medios de comunicación.
- Gestionar los estudios para la adquisición de telepuerto y transmisores en Quito y Guayaquil para el proceso de transición a la tecnología digital de las emisiones de TELECIUDADANA, evitando que el canal público se mantenga al margen de la nueva tecnología comunicacional implementada en Ecuador.
- Gestionar la actualización del dictamen de prioridad de los proyectos de inversión de la SECOM, pues es un requisito para la asignación de recursos en 2018.

8. Retos

- Institucionalizar los proyectos de Radio Ciudadana y Teleciudadana para garantizar la operación permanente de ambos medios de comunicación.
- Dar continuidad con la administración y monitoreo de las cuentas de redes sociales que maneja la Secretaría Nacional de Comunicación, para lo que se debe incorporar capacitaciones a los equipos de trabajo comunicacional de las instituciones del Ejecutivo, con la finalidad de promover el adecuado uso de las redes sociales y explotar las funcionalidades de esta nueva tecnología en la comunicación de información.
- Realizar el proceso de contratación necesario para la implementación de cinco estaciones repetidoras adicionales para incrementar la cobertura de Radio Ciudadana FM a zonas del territorio que no tienen acceso a esta fuente de información oficial.
- Elaborar un plan anual de promoción de los medios oficiales del Gobierno.
- Considerar mecanismos a largo plazo para la impresión y distribución del periódico El Ciudadano con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía en diferentes zonas del País.
- Implemetar, dar seguimiento y control a las instituciones de la función ejecutiva, las cuales a través de sus direcciones o unidades de comunicación ejecutarán las políticas y lineamientos de comunicación definidos por la Secretaría Nacional de Comunicación.



PABLO ORELLANA
FISIOTERAPEUTA



Ministerio Coordinador de **Desarrollo Social**

Informe Estratégico del Consejo Sectorial de Desarrollo Social

Consejo Sectorial: Desarrollo Social

Período: 2013-2017

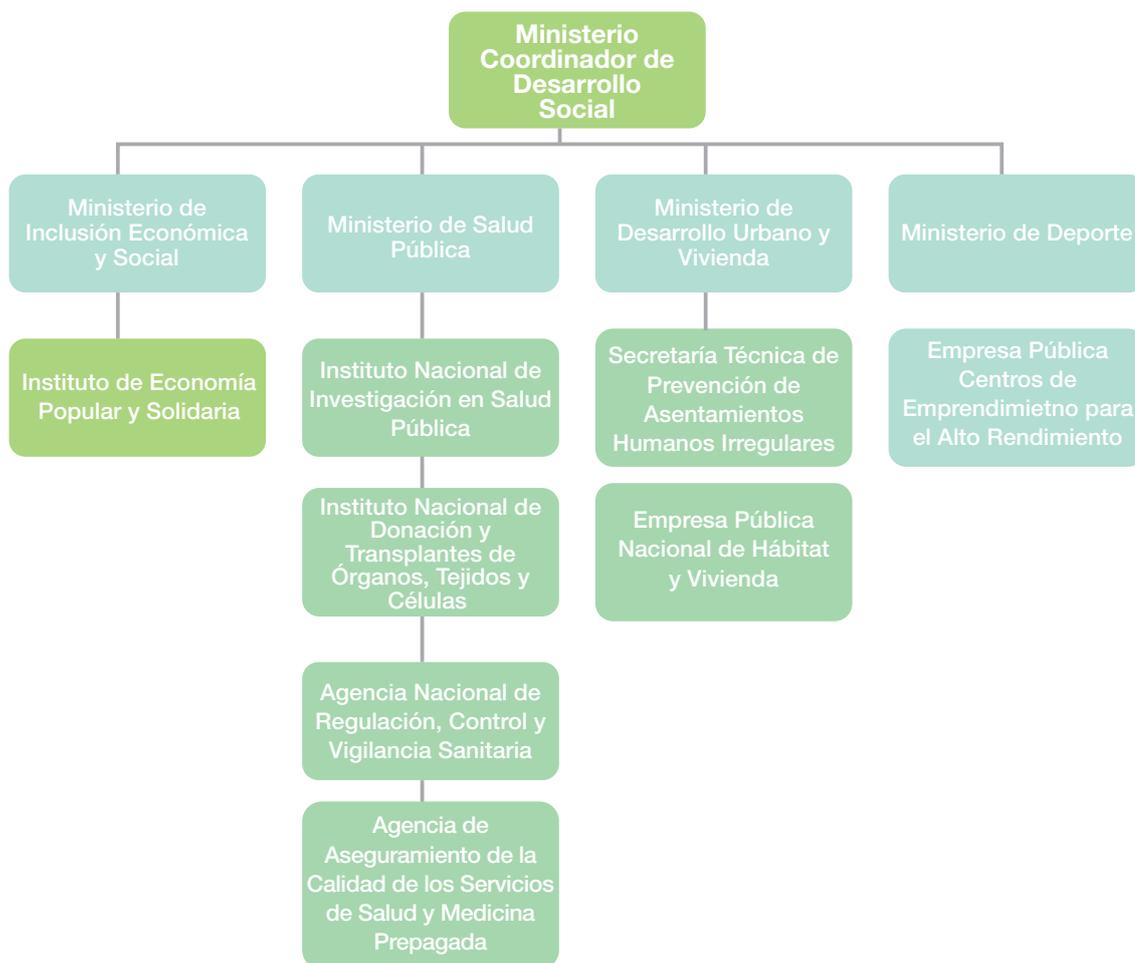
1. Funcionamiento del Consejo Sectorial de Desarrollo Social

El Consejo Sectorial de Desarrollo Social es un espacio de obligatoria convocatoria institucional. Es presidido por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, quien tiene la representación del consejo y corre a su cargo la dirección de sus entidades coordinadas. El principal instrumento de planificación que guía la acción de los miembros del consejo es la agenda sectorial.

Este espacio está conformado como miembros plenos por el Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Viceministerio de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; Viceministerio de Movilidad Humana; Instituto de Economía Popular y Solidaria; Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria; y, Ministerio del Deporte. También participan en este consejo sectorial la Secretaría Nacional de Administración Pública, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

Además de las entidades señaladas, participan como miembros asociados del consejo, la Vicepresidencia de la República; Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; Ministerio de Relaciones Laborales; Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación; Secretaría Técnica de Plan Ecuador; Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas; Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual; y las empresas públicas creadas por la Función Ejecutiva para la gestión del sector social. La participación de todos los miembros se encuentra reglamentada respectivamente en la normativa vigente⁵⁰.

2. Organigrama del Consejo Sectorial de Desarrollo Social



Fuente: Senplades, Organigrama de la Función Ejecutiva, enero de 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCDS

3. Entidades que Conforman el Consejo Sectorial de Desarrollo Social

Entidad/denominación	Cuerpos Colegiados que preside ⁵¹	Total
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social		
Comité:		
• Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.		3
• Comité Interinstitucional del Buen Vivir Rural.		
• Comité Interinstitucional de Lucha Antitabáquica (CILA)		

Ministerio de Salud Pública		
Adscritas: 1. Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (Inspi) 2. Instituto Nacional de Donación y Transplantes de Órganos, Tejidos y células (Indot) 3. Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Arcsa) 4. Agencia de Aseguramientos de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina (Acess)	Comisión: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición • Comisión Nacional de Acreditación de Hospitales del Ministerio de Salud Pública • Comisión Nacional de Bioética en Salud (CNBS) Comité: <ul style="list-style-type: none"> • Comité Ecuatoriano Multisectorial de VIH/Sida • Comité Ecuatoriano Multisectorial de Cáncer (CEMC) • Comité Interinstitucional de Prevención del Embarazo de Adolescentes (Cipea) • Comité Interinstitucional para la Vigilancia Epidemiológica de la Muerte Materna • Comité Nacional de Referencia para la Familia de las Clasificaciones Internacionales en Salud • Comité Permanente Interinstitucional de Salud • Comité Nacional del Código de Alimentación • Comité Interinstitucional de Lucha Antituberculosa Consejo: <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso Humano • Consejo Nacional de Salud Directorio: <ul style="list-style-type: none"> • Directorio de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina • Directorio de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria • Directorio del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública 	16
Ministerio de Inclusión Económica y Social		
Adscritas: 1. Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)	Ninguno	-
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda		
Adscritas: 1. Secretaría Técnica de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares (Stahi) Dependiente: 2. Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda EP	Consejo: <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo Comité: <ul style="list-style-type: none"> • Comité Técnico del Sistema Nacional de Catastro Integrado Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda Directorio: <ul style="list-style-type: none"> • Directorio Secretaría Técnica de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares • Directorio Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda-EP 	4
Ministerio del Deporte		
Dependiente: 1. Empresa Pública Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento (CEAR EP)	Comisión: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión para Asignar Pensiones a las Glorias Deportivas Directorio: <ul style="list-style-type: none"> • Directorio Empresa Pública Centros de Entrenamiento para Alto Rendimiento 	2

Fuente: Senplades, enero 2017
 Elaboración: Senplades
 Validado por: MCDS

4. Presupuesto del Consejo Sectorial de Desarrollo Social (Cifras en MMUSD)

Presupuesto 2017				
Sector	Presupuesto 2017*	Corriente	Inversión	Proyectos
Salud Pública	2.860,28	2.126,64	733,64	27
Inclusión Económica y Social	985,15	942,30	42,85	11
Deporte	105,68	81,45	24,22	7
Desarrollo Urbano y Vivienda	85,03	16,63	68,40	20
Desarrollo Social	6,60	4,25	2,36	8
TOTAL	4.042,74	3.171,27	871,47	73

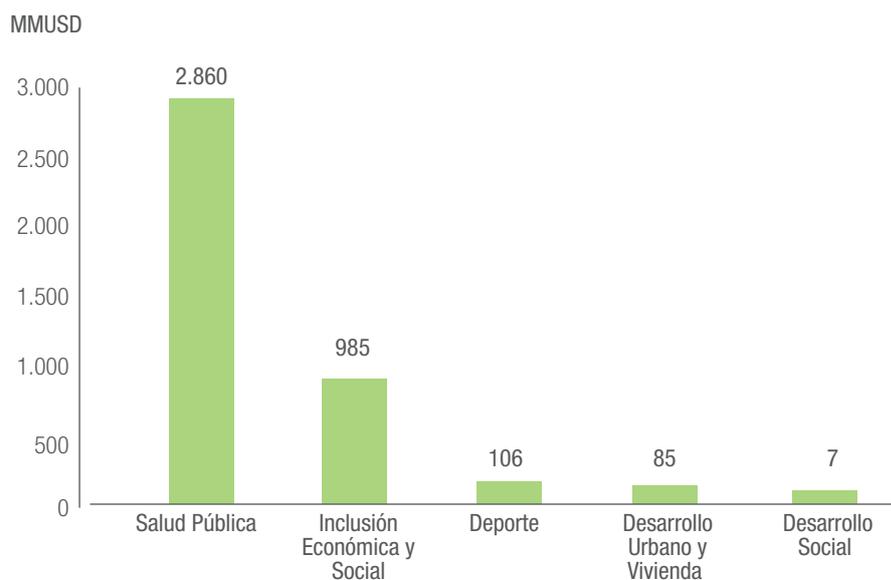
*Valor correspondiente al monto codificado. Los datos de cada sector corresponden al ministerio rector y sus adscritas

Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCDS



Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCDS

5. Políticas del Consejo Sectorial de Desarrollo Social

- Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza.
- Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas.

- Fortalecer la economía popular y solidaria -EPS-, y las micro, pequeñas y medianas empresas -Mipymes- en la estructura productiva.
- Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna.
- Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población.

6. Principales Logros del Consejo Sectorial de Desarrollo Social

- Histórica reducción de la pobreza:
 - La pobreza por ingresos ha disminuido del 37,6% (2006) al 22,9%(2016).
 - La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) ha decrecido de 47% (2008) al 32% (2016).
 - La pobreza por consumo disminuyó de 38,3% (2006) a 25,8% (2014).
- Incremento en el cuidado de la primera infancia entre 2006 y 2016⁵². Existen 1,1 veces más partos institucionalizados y 2,6 veces más controles del niño sano, así como el tamizaje de 136.459 niños y niñas para la detección oportuna de errores congénitos.
- Mejoramiento en la calidad del servicio de salud:
 - Reducción de la mortalidad materna, logrando bajar de 70,4 a 44,6 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, entre 2011 y 2015.
 - Disminución de la letalidad por dengue de 0,22% en 2009 al 0,02% en 2015.
 - Incremento en la lactancia materna, de 43,8% en 2012 a 46,4% en 2014.
 - Incremento de 11,3 a 15,2 camas y de 9 a 18 médicos por cada 10.000 habitantes, entre 2006 y 2015.
- Reducción del déficit habitacional cuantitativo nacional, en aproximadamente 9%, pasando desde 21,2% en 2009 a 12,3% hasta el año 2016.
- Reducción del déficit habitacional cuantitativo del área rural, con una disminución de alrededor de 19%, pasando de 41,7% (2009) a 22,6% (2016).

7. Acciones Inmediatas para los 100 Primeros Días

- Ratificar el Convenio de Cooperación Interinstitucional con BanEcuador, para garantizar la continuidad de entrega de los Créditos de Desarrollo Humano.
- Fortalecer el funcionamiento de los ministerios de Salud Pública, Deportes, Desarrollo Urbano y Vivienda; Inclusión Económica y Social ; y el Viceministerio de Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Movilidad Humana en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social con la finalidad de mantener la continuidad y mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía.
- Continuar con las acciones de cierre parcial previstas dentro del crédito con el BID No. 2787-OC-EC "Apoyo al Desarrollo Infantil Integral"

8. Retos

- Ampliar el proyecto de inversión “Sistema de incentivos de vivienda”, que se ejecuta a través de proyectos integrales de vivienda para atender a 11.231 familias, de forma paulatina hasta el año 2020. También se busca fortalecer los proyectos de vivienda de interés social con apoyo del sector privado, tanto para promover la vivienda de interés social de la mano con espacios públicos, así como la recuperación y el mantenimiento de estos proyectos.
 - Fortalecer los procesos de articulación entre el nivel central y los GAD para mejorar la planificación de la vivienda urbana.
 - Mejorar la focalización de programas sociales mediante la actualización permanente del Registro Social y promover el uso de esta herramienta en los programas de gobierno de otros sectores que contribuyen a la eliminación de la pobreza.
 - Fortalecer la estrategia a primera infancia, considerando que las condiciones de vida, la estimulación temprana, la educación, la nutrición y el afecto durante la primera infancia, condicionan el futuro de las personas
 - Fortalecer la economía popular y solidaria, frente a la necesidad de radicalizar el enfoque y la orientación que vincula la política social con la política económica y productiva.
 - Fortalecer y consolidar la articulación y gestión de la Red Pública Integral de Salud — IESS, ISSFA, ISSPOL y MSP—, la sostenibilidad en el largo plazo de los servicios de salud públicos.
 - Fortalecer la microplanificación y el afianzamiento de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACESS) para asegurar el acceso y calidad de la atención médica tanto al paciente como al médico.
 - Establecer líneas de acción para reducir en niveles deseados la desnutrición infantil y la mortalidad materna e infantil.
 - Promover la actividad física y el fortalecimiento del deporte de alto rendimiento.
- Ver anexo **Informes Estratégicos Institucionales y Guías del Servidor de las entidades del Consejo Sectorial de Desarrollo Social** en el CD 2 Transición Sectorial.







Ministerio Coordinador de **Conocimiento y Talento Humano**

Informe Estratégico Del Consejo Sectorial Del Talento Humano y el Conocimiento

Consejo Sectorial: Talento Humano y Conocimiento

Período: 2013-2017

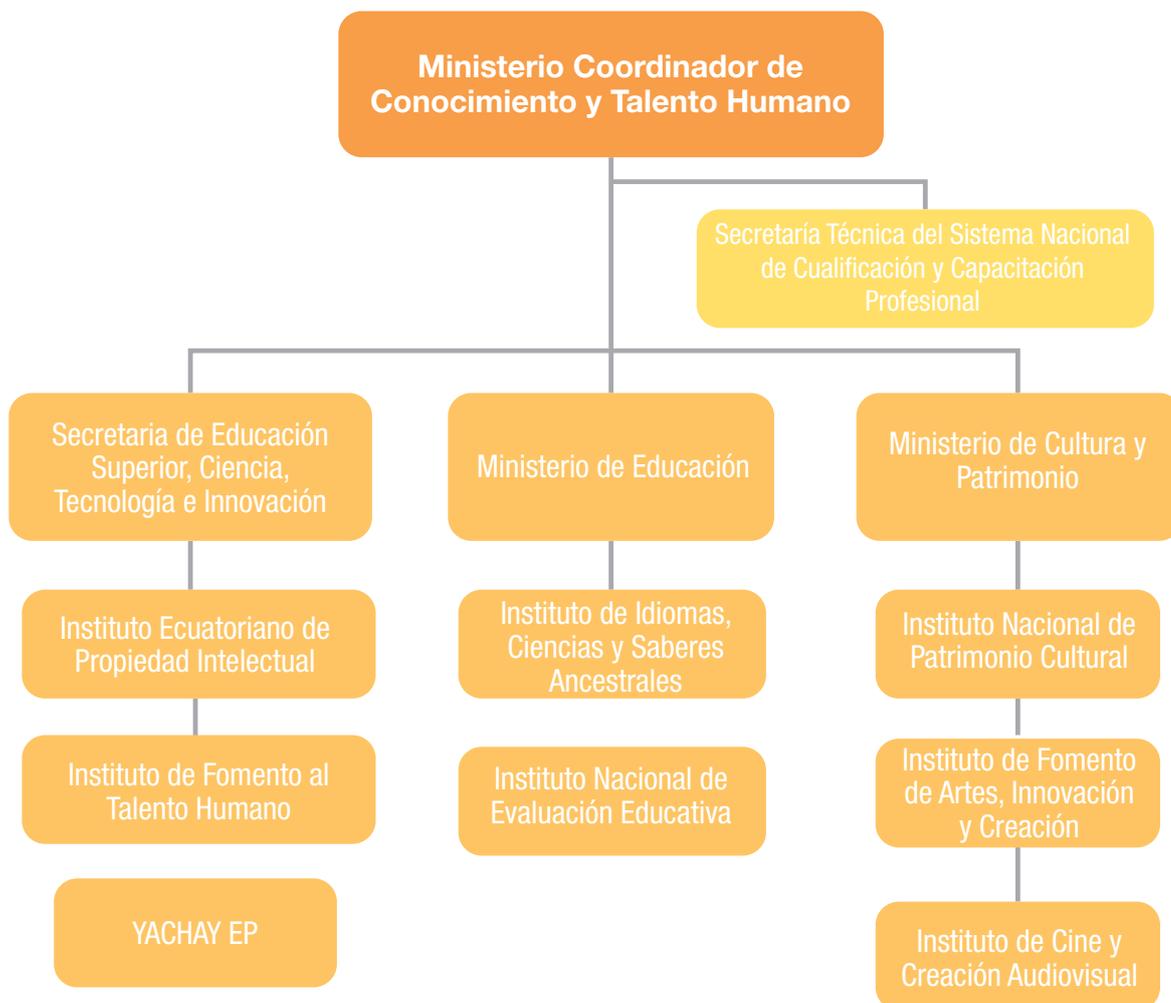
1. Funcionamiento del Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento

El Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento es un espacio de obligatoria convocatoria institucional. Es presidido por el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano que tiene la representación del consejo y corre a su cargo la dirección de sus entidades coordinadas. El principal instrumento de planificación que guía la acción de los miembros del consejo es la agenda sectorial.

Este espacio se encuentra conformado, como miembros plenos, por el Ministerio de Educación; la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; el Ministerio de Cultura y Patrimonio; el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual; el Instituto de Fomento al Talento Humano; la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificación y Capacitación Profesional; el Viceministerio de Servicio Público; el Viceministerio de la Sociedad de la Información; todos los institutos de investigación de la Función Ejecutiva. Participan también en este Consejo Sectorial, la Secretaría Nacional de la Administración Pública, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

Además de las entidades señaladas, participan como miembros asociados del consejo el Ministerio de Industrias y Productividad y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional. Como miembro invitado participa el Instituto de Altos Estudios Nacionales. La participación de todos los miembros se encuentra reglamentada en la normativa vigente⁵³.

2. Organigrama del Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento



Fuente: Senplades, Organigrama de la Función Ejecutiva, enero de 2017
Elaboración Senplades
Validado por: MCCTH

3. Entidades que conforman el Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento

Entidad/ denominación	Cuerpos Colegiados que preside ⁵⁴	Total
Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano		
Adscritas: 1. Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificación y Capacitación Profesional.	Comisión: Comisión Nacional Ecuatoriana de la Unesco Comité: Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificación y Capacitación Profesional	2
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación		
Adscritas: 1. Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual 2. Instituto de Fomento al Talento Humano Dependientes: 1. Yachay EP	Consejo Directivo: • Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) ⁵⁵ Directorio: • Directorio de Yachay EP	2
Ministerio de Educación		
Adscritas: 1. Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales	Comisión: • Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional Integral para Erradicar los Delitos Sexuales en el Sistema Educativo • Comisión Ejecutiva para la Vivienda del Magisterio	2
Ministerio de Cultura y Patrimonio		
Adscritas: 1. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural 2. Instituto de Fomento de Artes, Innovación y Creación 3. Instituto de Cine y Creación Audiovisual	Comisión: • Comisión Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales Directorio: • Directorio del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)	2

Fuente: Senplades, enero 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCCTH

4. Presupuesto del Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento (Cifras en MMUSD)

Presupuesto 2017				
Sector	Presupuesto 2017*	Corriente	Inversión	Proyectos
Mineduc	3.275,13	2.667,79	607,34	16
Senescyt	291,22	73,45	217,77	9
MCYP	51,30	35,95	15,35	23
MCCTH	3,96	5,69	-	2
TOTAL	3.623,34	2.782,88	840,46	50

*Valor correspondiente al monto codificado. Los datos de cada sector corresponden al ministerio rector y sus adscritas

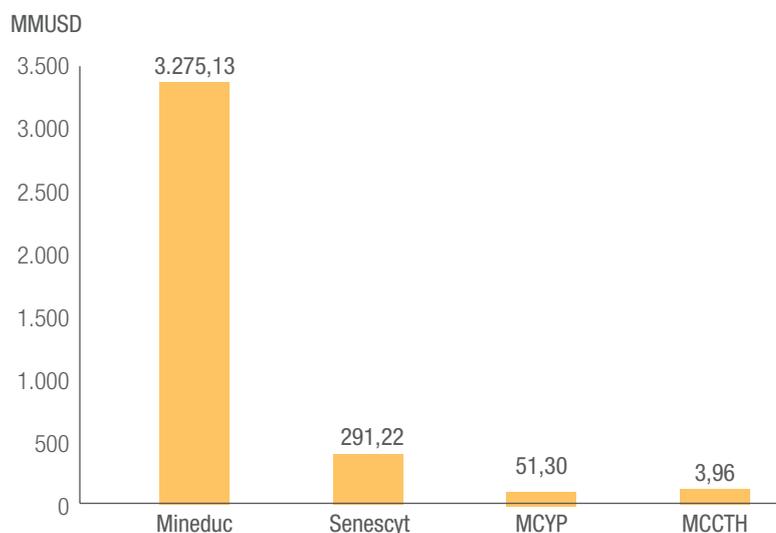
Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCCTH

Distribución del Presupuesto del Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento (Cifras en MMUSD)



Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCCTH

5. Políticas del Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento

- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.
- Potenciar el rol de docentes y otros profesionales de la educación como actores clave en la construcción del Buen Vivir.
- Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral.
- Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores.

6. Principales Logros del Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento

- Mejoramiento de la cobertura y ampliación del acceso a la educación en el país. Al respecto se registra un incremento en la tasa bruta de matrícula en educación inicial (0 a 4 años 11 meses) de 23,15% en 2007 a 44,20% en 2015. Asimismo, se registra un incremento en la tasa neta de asistencia a educación general básica (EGB) de 91,18% en 2007 a 96,23% en 2016. En cuanto a la tasa neta de asistencia a bachillerato igualmente se registra un incremento de 43,63% en entre 2007 y 2016. Es importante resaltar que 201 instituciones educativas cuentan en la actualidad con bachillerato internacional.
- Incremento de la calidad educativa mejorando el desempeño estudiantil.

- Incremento de los salarios de los docentes que conforman el Sistema Nacional de Educación. En 2008 tan solo el 1,25% de los docentes del sistema percibían un salario superior a la canasta básica familiar. En 2016 el 99,96% de docentes perciben salarios superiores a la canasta básica familiar.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Superior. Al respecto se ha mejorado la infraestructura educativa del país, se han construido y acreditado a centros e institutos técnicos y tecnológicos a lo largo del territorio nacional, se han implementado 11 extensiones de universidades públicas del país y se han creado 4 nuevas universidades: Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, Universidad Regional Amazónica IKIAM, Universidad de las Artes, Universidad Nacional de Educación.
- Aumento del 8,54% de 2012 a 2015 en el nivel de matriculación de estudiantes en el tercer nivel de educación, gracias a la ampliación de la oferta educativa de carreras con pertinencia, la política de cuotas, así como la política pública de gratuidad. En el 2016, 7 de cada 10 estudiantes eran la primera generación de su familia en acceder a la educación superior. Asimismo 26.655 estudiantes que accedieron a educación superior son beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH), el 6% es beneficiario directo y el 94% pertenece a un hogar que lo recibe.
- Otorgamiento de más de 12 mil becas de estudio en instituciones de educación superior y centros educativos nacionales e internacionales, contribuyendo de esta forma a la construcción de la sociedad del conocimiento.
- Fortalecimiento de la planta docente de las unidades educativas de educación superior en el país. En esta línea se ha incrementado el número de docentes titulares con título de cuarto nivel pasando del 54,9% con estos títulos en 2012 a 80,7% en 2015.
- Implementación del programa de Becas Prometeo. A través del otorgamiento de becas de docencia y de investigación a profesionales extranjeros, se han logrado generar procesos de transferencia de conocimientos en temas especializados y replicarlos en diferentes entidades públicas y privadas del país. Al 2016 se han ejecutado 1.063 proyectos en áreas prioritarias para el desarrollo nacional. El 76,11% de los proyectos se ejecutaron en ciencias básicas, de la producción e innovación, ciencias de la vida y de los recursos naturales.
- Incremento de la participación de aspirantes que acceden a cupos en Institutos Técnicos y Tecnológicos. Entre el período 2013-2016 se ha triplicado la participación de personas en estos centros de formación, pasando de 6,5% en 2013 a 17,3% en 2016.
- Incremento de las acciones a través de las cuales se ha logrado recuperar el patrimonio tangible cultural del país. Al respecto se ha incrementado el porcentaje de bienes inmuebles patrimoniales recuperados, de 31% en 2013 a 43% en 2016. Asimismo se ha logrado la recuperación y repatriación de 4514 bienes culturales ecuatorianos en el exterior.

7. Acciones Inmediatas para los 100 Primeros Días

- Garantizar la continuidad de la política educativa nacional en base al calendario educativo: inscripción y asignación de estudiantes desde abril a julio de 2017 en el régimen Sierra; y, traslado de estudiantes entre instituciones fiscales de régimen Costa. Inscripción, evaluación y asignación ordinaria de cupos a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad en edad escolar de 3 a 17 años, régimen Sierra (junio-julio) para oferta inclusiva y especializada.
- Implementar el módulo de evaluación Shuar y Kichwa (primeras lenguas a desarrollarse) hasta agosto de 2017 y continuar con este proceso para las 12 lenguas restantes. La implementación de estas evaluaciones fortalecerá el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

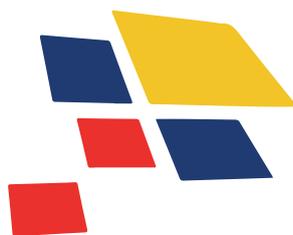
- Implementar el Proyecto de Gestión de Conocimiento Científico (UNESCO) en los Institutos Públicos de Investigación (IPIS) para fortalecer la gestión de la información y conocimiento hasta agosto de 2017.
- Desarrollar e implementar la nueva institucionalidad y el marco de políticas e instrumentos de política pública establecidos en la Ley Orgánica de Cultura según las disposiciones y los plazos referidos en la ley.

8. Principales Retos del Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento

- Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación como herramienta que permita alcanzar la calidad y excelencia educativa y que a su vez garantice el cumplimiento de las metas nacionales en esta materia.
 - Fortalecer la calidad del sistema educativo.
 - Alcanzar la universalización del acceso al sistema de educación inicial y fortalecer los programas que permitan reducir los niveles de deserción y asegurar la permanencia de los estudiantes en el bachillerato.
 - Fortalecer el programa de becas nacionales e internacionales y diversificar la oferta de educación técnica, tecnológica y superior de calidad, pertinente y con igualdad en el país.
 - Institucionalizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a partir del fortalecimiento de las capacidades de sus órganos de gestión y de la definición de espacios para el desarrollo correcto de la investigación e innovación (parques científico-tecnológicos y tecno-industriales, ciudades del conocimiento, incubadoras y aceleradoras y centros de transferencia de tecnología).
 - Avanzar en la construcción de la interculturalidad y la plurinacionalidad como principio fundamental de la organización del Estado ecuatoriano, y la transformación de las pautas y prácticas culturales presentes en las relaciones sociales en el país
 - Democratizar y ampliar los espacios de promoción, producción y difusión cultural y patrimonial, así como también la dinamización de emprendimientos e industrias culturales.
- Ver anexo **Informes Estratégicos Institucionales y Guías del Servidor de las entidades del Consejo Sectorial de Talento Humano y Conocimiento** en el CD 2 Transición Sectorial.







Ministerio Coordinador de **Sectores Estratégicos**

Informe Estratégico del Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos

Consejo Sectorial: Sectores Estratégicos

Período: 2013-2017

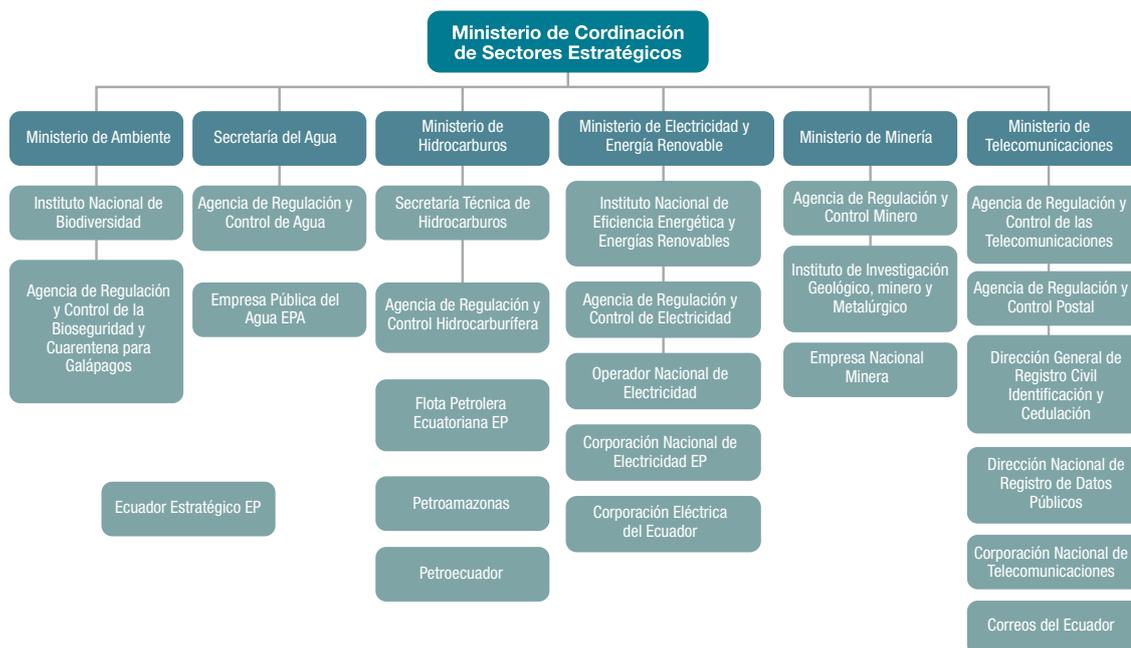
1. Funcionamiento del Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos

El Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos es un espacio de obligatoria convocatoria institucional. Es presidido por el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, quien tiene la representación del Consejo y la dirección de sus entidades coordinadas. El principal instrumento de planificación que guía la acción de los miembros del Consejo es la agenda sectorial.

Está conformado como miembros plenos por el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables, Ministerio de Hidrocarburos, Ministerio de Minas, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Ministerio del Ambiente, Secretaría del Agua; como miembros asociados, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Registro Civil, y las empresas públicas creadas por la Función Ejecutiva para la gestión de los sectores estratégicos.

Además de las entidades señaladas, participan en este Consejo Sectorial, la Secretaría Nacional de la Administración Pública, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la Secretaría Nacional de Gestión de la Política. La participación de todos los miembros se encuentra reglamentada respectivamente en la normativa vigente⁵⁶.

2. Organigrama del Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos



Fuente: Senplades, Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva, enero 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MICSE

3. Entidades que conforman el Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos

Entidad/ denominación	Cuerpos Colegiados que preside ⁵⁷	Total
Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos		
Dependiente: 1. Ecuador Estratégico EP	Directorios: • Directorio de Ecuador Estratégico EP Consejos: • Consejo Sectorial de Política de Sectores Estratégicos	2
Ministerio de Electricidad y Energías Renovables		
Adscritas: 1. Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables 2. Operador Nacional de Electricidad 3. Agencia de Regulación y Control de Electricidad Dependientes: 1. Corporación Eléctrica del Ecuador 2. Corporación Nacional de Electricidad EP	Directorios: • Directorio de la Corporación Eléctrica del Ecuador Celec EP • Directorio de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP • Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad • Directorio del Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables	4

Ministerio de Hidrocarburos		
Adscritas: 1. Secretaría Técnica de Hidrocarburos 2. Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera Dependientes: 1. Flota Petrolera Ecuatoriana EP 2. Petroecuador 3. Petroamazonas	Directorios: <ul style="list-style-type: none"> • Directorio de Petroecuador • Directorio de Petroamazonas • Directorio de la Flota Petrolera Ecuatoriana EP • Directorio de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera Comités: <ul style="list-style-type: none"> • Comité Sectorial de Gestión Estratégica -Cosge Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Asesora en materia petrolera • Comisión Coordinadora de Política Hidrocarburífera 	7
Ministerio de Minería		
Adscritas: 1. Instituto de Investigación Geológico, Minero y Metalúrgico 2. Agencia de Regulación y Control Minero Dependiente: 1. Empresa Nacional Minera EP (Enami EP)	Directorios: <ul style="list-style-type: none"> • Directorio de la Agencia de Regulación y Control Minero (Arcom) • Directorio de la Empresa Nacional Minera EP (Enami EP) 	2
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de Información		
Adscritas: 1. Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones 2. Agencia de Regulación y Control Postal 3. Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos 4. Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación Dependientes: 1. Corporación Nacional de Telecomunicaciones EP 2. Correos del Ecuador EP	Directorios: <ul style="list-style-type: none"> • Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (Arcotel) • Directorio de la Agencia de Regulación y Control Postal (ARCP) • Directorio de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT EP) • Directorio de Correos del Ecuador EP (CDE EP) Comités: <ul style="list-style-type: none"> • Comité Interinstitucional Técnico para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión para la Seguridad Informática y de las Tecnologías de la Información y Comunicación 	6
Ministerio del Ambiente		
Adscritas: 1. Instituto Nacional de Biodiversidad 2. Agencia de Regulación y Control de Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos	Directorios: <ul style="list-style-type: none"> • Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos Comités: <ul style="list-style-type: none"> • Comité Interinstitucional de Cambio Climático • Comité de Gestión de la Reserva del Ángel Comisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental 	4
Secretaría del Agua		
Adscritas: 1. Agencia de Regulación y Control del Agua Dependientes: 1. Empresa Pública del Agua	Directorios: <ul style="list-style-type: none"> • Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua • Directorio de la Empresa Pública del Agua 	2

Fuente: Senplades, Base Cuerpos Colegiados, diciembre 2016

Elaboración: Senplades

Validado por: MICSE, enero de 2017

4. Presupuesto del Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos (Cifras en MMUSD)

Presupuesto 2017				
Sector	Presupuesto 2017*	Corriente	Inversión	Proyectos
Agua	46,21	24,37	21,84	2
Ambiente	85,81	38,66	47,15	3
Electricidad	876,1	15,53	860,57	3
Hidrocarburos	17,41	17,20	0,20	3
Minería	10,09	8,67	1,42	3
Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos	4,48	4,48	0,00	0
Telecomunicaciones	111,04	69,59	41,45	5
Total	1.151,14	178,50	972,63	19

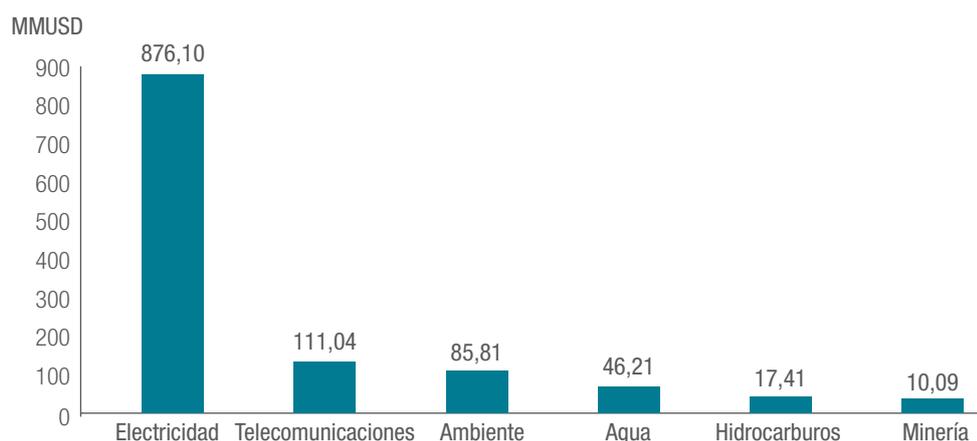
*Valor correspondiente al monto codificado. Los datos de cada sector corresponden al ministerio rector y sus adscritas

Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MICSE



Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MICSE

5. Políticas del Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos

- Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural.
- Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y post consumo.
- Restructurar la matriz energética bajo criterios de transformación de la matriz productiva, inclusión, calidad, soberanía energética y sustentabilidad, con incremento de la participación de energía renovable.
- Industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva, en el marco de la gestión estratégica, sostenible, eficiente, soberana, socialmente justa y ambientalmente sustentable.

- Democratizar la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y de tecnologías de información y comunicación (TIC), incluyendo radiodifusión, televisión y espectro radioeléctrico, y profundizar su uso y acceso universal.

6. Principales Logros del Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos

- En el período 2007 -2016 se han realizado inversiones en los sectores estratégicos con un valor de 40.586 MMUSD, y el aporte de los sectores estratégicos al PIB es el 17% para el año 2015.
- Se consolidó un sector eléctrico soberano y eficiente, con una nueva institucionalidad e inversión pública sin precedentes (10.900 MMUSD). Se publicó la capacidad de generación eléctrica de 4.070 MW en 2006 a 8.271 MW en 2016. Se transformó la matriz energética, pasando de una mayoritariamente térmica 50% en 2006, a una matriz basada en energías renovables de cerca del 90% a 2017, evitando la emisión de 6,29 MM de toneladas de CO2 por año y ahorrando al Ecuador más de 1.000 MMUSD por importación de electricidad y uso de combustibles fósiles.
- Se destaca la entrada en operación de mega proyectos hidroeléctricos como Coca Codo Sinclair (1500 MW), Sopladora (487 MW) y Manduriacu (65 MW), entre otras. Más de 25 mil empleos generados por los megaproyectos eléctricos. Nueva infraestructura de transmisión y distribución, 3400 Km adicionales de nuevas líneas de transmisión, reduciendo pérdidas eléctricas equivalentes a 1.200 MMUSD en 10 años, y dando electricidad a más de 1 millón de nuevas familias, lo cual ha venido acompañado del establecimiento de la segunda tarifa residencial más baja de la región de 9 centavos el Kwh. Además, cerca del 50% de los consumidores residenciales consumen una tarifa especial de 4 centavos el kwh llamada Tarifa Dignidad y el fomento a la eficiencia energética como política de Estado.
- Se estableció una nueva política petrolera basada en principios soberanos, fortaleciendo la institucionalidad y los marcos regulatorios, además de la creación de empresas públicas para la operación eficiente del sector, PetroAmazonas EP a cargo del UPSTREAM y PetroEcuador EP, del DOWNSTREAM. Gracias a estas medidas, la producción petrolera de PetroAmazonas representa hoy el 80 % de toda la producción nacional. Se logró un record de producción en septiembre de 2016 con 568 mil barriles por día y nuestro patrimonio petrolero, reservas remanentes 2015 y recursos estimados 2016, se sitúa cerca de 4 mil millones de barriles.
- A 2010, se logró renegociar los contratos petroleros hacia una modalidad de prestación de servicios, donde el Estado recuperó la rectoría sobre los recursos del sector petrolero, el 100% del petróleo es ecuatoriano, y se incrementó significativamente su participación en la renta petrolera. Logramos 4.158 MMUSD de ingresos adicionales por esta renegociación entre 2011 y 2014.
- Inversiones realizadas en Refinación y Transporte por más de 2.500 MMUSD en proyectos como: Poliducto Pascuales Cuenca, Monteverde Chorrillo, Ambato Riobamba y la Repotenciación de la Refinería de Esmeraldas, que lograron incorporar más de 400 km a la red nacional de poliductos y devolverle al 100% de la capacidad a Refinería de Esmeraldas; así como, proyectos de optimización de la generación eléctrica petrolera, los cuales en su conjunto nos permiten generar ahorros por optimización de procesos de alrededor de 441 MMUSD por año y la generación de más de 33 mil puestos de trabajo. Ecuador en el 2015, obtuvo un reconocimiento internacional otorgado por el Boston Consulting Group, que indica que Ecuador es el país petrolero que mejor convirtió crecimiento y riqueza en bienestar entre el 2007 al 2013.

- En 2006 el país no contaba con espacios comunitarios de acceso a las TIC. A 2016 tenemos 854 infocentros a nivel nacional principalmente en las zonas rurales y urbano marginales con una cobertura del 74% de parroquias rurales. Más de 8 millones de personas han visitado los infocentros y más de 360 mil han sido capacitadas. El Registro Civil reemplazó 755 puntos ineficientes y obsoletos por 129 agencias 100% modernizadas. Una cedulación eficiente, 9 de cada 10 ciudadanos obtienen su cédula en menos de 50 minutos. Además, el proyecto de Dotación y Equipamiento logró equipar más de 3000 laboratorios de cómputo y dotar de conectividad a más de 3.600. Con este suministro se beneficiaron más de 1 millón de alumnos y docentes de instituciones educativas públicas. La cobertura de servicios de internet se incrementó con un despliegue de fibra óptica que pasó de 3.500 km en el 2006 a más de 68 mil km a 2016.
- El incremento significativo de capacidad de cable submarino, de 4,45 Gbps en 2008 a 325 Gbps en 2015, permitió conseguir una mayor cobertura de servicio y por tanto un incremento del número de abonados al servicio de banda ancha fija, pasando de 207 mil abonados en el 2006 a 1,6 millones a 2016. Así mismo, la velocidad promedio del servicio de internet se incrementó de 128 kbps en 2006 a 5,2 Mbps a 2016, un incremento de 42 veces mientras que la tarifa promedio se redujo de 49 USD al mes por el servicio internet de a 25 USD al mes por el servicio.
- Construcción de seis mega proyectos de infraestructura hídrica: Control de inundaciones Cañar, Control de Inundaciones Naranjal, Control de Inundaciones Bulu Bulu, Traslase Chongón San Vicente, Traslase Daule Vines y Proyecto Multipropósito Chone. Con un total de 331.938 habitantes protegidos contra inundaciones; 182.311 hectáreas con acceso a agua para riego; y, 141.721 hectáreas beneficiadas con control de inundaciones. Con ello, se logró duplicar la hectáreas con acceso a agua para riego, de 172 mil ha en 2012 a 354.311 hectáreas en 2016. De la misma manera, se incrementó en 1,6 veces los habitantes beneficiados con control de inundaciones, de 200 mil en el 2012 a 531938 habitantes en el 2016. Incremento en la cobertura en los servicios de agua potable y saneamiento con la inversión realizada tanto por el Gobierno Central como por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. En 2016, el 83,64% de hogares a nivel nacional cuentan con acceso a red pública de agua y el 86,93% de hogares del área rural cuentan con un sistema adecuado de eliminación de excretas (incluye pozos ciegos).
- La Constitución de 2008 reconoció derechos a la naturaleza. Conservación del Patrimonio Natural del Estado a través de la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la incorporación de 17 áreas protegidas en el Sistema (incrementándolas de 35 a 52). En el caso de la superficie en conservación, el Ecuador se encuentra como 2do en Sudamérica con una superficie que abarca el 33,92% del territorio nacional (en donde se incluye 1,49 MM de Ha incorporadas a Socio Bosque). Como complemento a las políticas de conservación, se ha disminuido la tasa de deforestación hasta una tasa de -0,37 %, siendo la más baja de la historia del Ecuador y actualmente, de la región. Optimización de la Gestión de residuos sólidos en el país, con un incremento en el % de hogares que clasifican sus desechos orgánicos (de 14,73 a 25,06%) e inorgánicos (20,72 a 35,33%). Se implementaron políticas para contar con lugares adecuados para la disposición final de los residuos sólidos (incremento de rellenos sanitarios de 44 a 111 y reducción de botaderos a cielo abierto de 177 a 110 de 2012 a 2016). 44,1% de las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera han sido remediadas, eliminadas y avaladas al 2016. Al 2009, apenas el 7% se remediaba.
- Se fortaleció el marco normativo e institucional minero. En 2008, se expide el Mandato Minero No 6 que declaró la moratoria en el otorgamiento de nuevas concesiones; así como, en el 2009, se crea la Ley de Minería, lo que permitió la atracción de inversiones ejecutadas de 933 MMUSD entre los años 2007 y 2016, de los cuales 839,5 MMUSD corresponden a inversión privada. Institucionalidad idónea para la planificación, ejecución y control del sector minero con la creación del: Ministerio de Minería, Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM, Empresa Nacional de Minería ENAMI y el Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero

Metalúrgico INIGEMM. Entre el 2004 y el 2016 se aprobaron incentivos tributarios en la Ley de Alianza Pública Privada y reformas al Reglamento de Ley de Minería. Ecuador tiene una carga tributaria del 27%, frente al 26% promedio de la región. Ecuador, es un país que está en la mira de las compañías más grandes de minería del mundo. Actualmente se encuentran en desarrollo seis grandes proyectos mineros: Mirador, Fruta del Norte, Río Blanco, Loma Larga, San Carlos Panantza y Llorimagua, en los cuales, gracias a las reformas en la normativa, se erradicó la utilización de mercurio en actividades mineras y con una distribución del 60% de las regalías a las zonas de influencia directa Y una inversión privada esperada de más de 8.000 MMUSD hasta el 2023. Más de 60.000 MMUSD de exportaciones proyectadas para los siguientes 30 años; así como, 12.500 MMUSD de Ingresos proyectados para el estado en el mismo período de tiempo. En empleo directo al momento es de 2.100 de los 10 mil empleos proyectados en construcción y operación de los megaproyectos mineros; así como, 23 mil empleos indirectos.

- Se implementó el concepto de redistribución de la riqueza generada con los proyectos de sectores estratégicos. En 2009, mediante cambios a la Ley Minera, se establece que el 60% de las regalías mineras se destinan para el desarrollo de las comunidades cercanas a los proyectos estratégicos. En 2010, mediante un cambio a la Ley de Hidrocarburos, se establece que el 12% de las utilidades y de los excedentes se destinan para el desarrollo de las comunidades. Mediante la creación de la empresa Pública Ecuador Estratégico EP, se han ejecutado más de 960 MMUSD en 1.187 obras que han beneficiado a más 949 comunidades en 12 provincias. Las obras terminadas son: Salud: 13 centros de Salud, Educación: 20 unidades educativas del milenio, 38 unidades educativas nuevas y 7 sedes distritales. Saneamiento Ambiental: 96 proyectos de alcantarillado y saneamiento. Vialidad: 33 proyectos de vialidad. Electrificación: 218 proyectos de electrificación. Telecomunicaciones: 151 infocentros comunitarios, 178 unidades de salud con conectividad y 260 unidades educativas con conectividad, entre otros.

7. Acciones Inmediatas para los 100 Primeros Días

- **Seguimiento** a los proyectos emblemáticos: Inicio de generación de las centrales hidroeléctricas Minas San Francisco (275 MW) y Delsitanisagua (180 MW) y seguimiento al avance de: Toachi Pilatón, Mazar Dudas y Quijos, así como el resto de proyectos de generación, transmisión y distribución.
- Continuar con **la reconstrucción de las zonas** afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 para fortalecer y estabilizar los sistemas de distribución eléctrica con criterios de resiliencia.
- Definir la posición del Ecuador ante la posibilidad de extender el acuerdo de producción **con la OPEP (nov2016)**.
- Búsqueda y negociación del financiamiento de **Refinería del Pacífico**.
- Continuar con la ejecución del **Plan Maestro de Migración a la Televisión Digital Terrestre (TDT)**, apalancando la ejecución del proceso de implementación de televisión digital terrestre en el país con la gestión del nuevo proyecto de inversión. Julio 2017.
- Ejecución de programas de estabilización de socavones y taludes producidos por laminaria ilegal en el poblado de **Zaruma**.
- Seguimiento de la aprobación y expedición del **Código Orgánico de Ambiente**. Y una vez aprobado trabajar en el reglamento a la Ley en conjunto con el sector público y privado.
- Continuar con la definición de un modelo de gestión sostenible para los programas **Socio Bosque y Reforestación**.

8. Retos

- Consolidar una **matriz eléctrica** diversificada, renovable y sostenible, con la puesta en marcha de proyectos de centrales hidroeléctricas y proyectos de energías renovables no convencionales que están priorizadas en el Plan Maestro de Electricidad, que permitirán garantizar el servicio de las centrales de generación necesarias para satisfacer la demanda en el mediano y largo plazo, fomentando de esta manera una integración eléctrica con los países de la región.
- Continuar incrementando la **cobertura eléctrica** y mantener precios asequibles de energía, garantizando la seguridad, calidad y confiabilidad del servicio, incorporando políticas de eficiencia energética en todos los sectores de consumo.
- Actualizar el **Plan Maestro** de Hidrocarburos acorde a la visión de las políticas públicas (Plan Nacional de Desarrollo) y la dinámica del mercado petrolero.
- Desarrollar **nuevos proyectos emblemáticos** para fortalecer la cadena de valor de los hidrocarburos e incrementar la producción, el aprovechamiento de los recursos y la capacidad de refinación del país, con la construcción de **Refinería del Pacífico**.
- Incrementar la **cobertura** de servicios a través de la ejecución del **Plan Nacional** de Telecomunicaciones y de Tecnologías de la Información.
- Revisar la planificación del **espectro** radioeléctrico para optimizar la asignación del espectro, incorporar nuevos prestadores de servicios, diversificar la prestación de nuevos servicios, tomando en cuenta el principio de eficiencia técnica, económica y social en el recurso.
- En cuanto al acceso a **servicios móviles**, en el año 2021, el 80% de la población tendrá acceso a la tecnología 4G.
- Generar **Alianzas público privados** para completar y fomentar el despliegue de infraestructura móvil 4G y de última milla de telecomunicaciones; así como, el desarrollo de habilitadores para el fomento de una industria de TI a largo plazo

Eficiencia del Sector:

- **Coordinación** con los GAD, Magap, Mcpec para la maximización del desarrollo productivo de los **megaproyectos** del agua.

Sustentabilidad del Sector:

- **Modelo de Gestión** moderno y equilibrado para la operación eficiente de las nuevas infraestructuras y repotenciación de las infraestructuras hídricas más antiguas.
- Implementación de **mecanismos financieros** exitosos para la sustentabilidad del sector.

Seguridad Hídrica

- Implementación del **Plan Nacional** de la Gestión Integrada e Integral de los Recursos Hídricos de las cuencas y micro-cuencas hidrográficas. Desarrollo de **nuevas infraestructuras**.

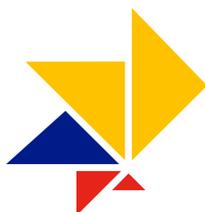
Sector Minería

- Avanzar en el desarrollo de **proyectos** de mediana y gran minería;
- Atraer **inversión** privada destinada al desarrollo del sector.
- Regularización del Sector, mediante la ejecución de programas de **regularización** para mineros informales e ilegales.
- **Industrializar** la actividad minera a través del desarrollo de la cadena de valor para la refinación de las industrias básicas de cobre, aluminio, oro, plata y hierro.

Sector Ambiente

- Reforzar los procesos de **descentralización de competencias** ambientales a los GADS. Por ejemplo: Calidad ambiental, cambio climático y patrimonio natural.
 - Trabajar en la estandarización de procesos y procedimientos del Ministerio del Ambiente en los servicios públicos que brinda para **facilitar la regularización** de proyectos y dar mayor enfoque en el control de los mismos.
- Ver anexo **Informes Estratégicos Institucionales y Guías del Servidor de las entidades del Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos** en el CD 2 Transición Sectorial.





Ministerio Coordinador de **Producción, Empleo y Competitividad**

Informe Estratégico del Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad

Consejo Sectorial: Producción, Empleo y Competitividad.

Período: 2013-2017.

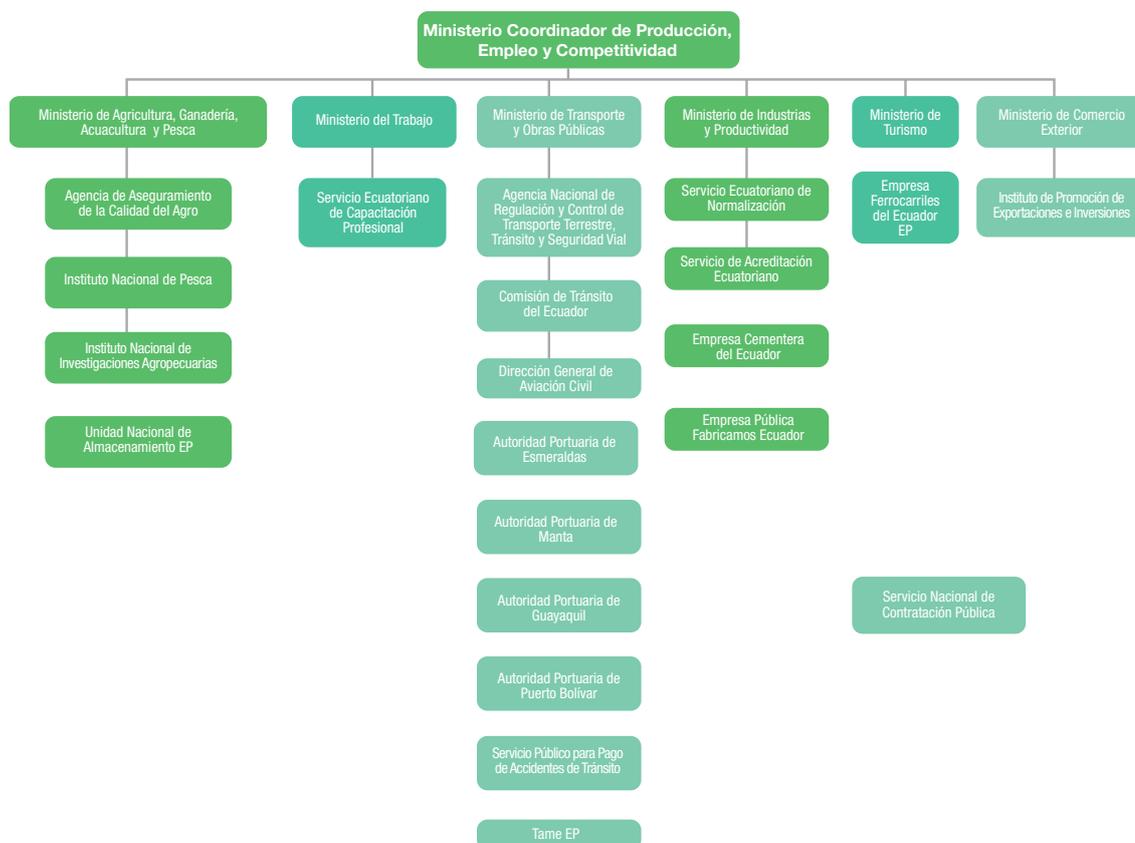
1. Funcionamiento del Consejo Sectorial de Producción, Empleo y Competitividad

El Consejo Sectorial de Producción, Empleo y Competitividad es un espacio de obligatoria convocatoria institucional. Presidido por el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, quien tiene la representación del consejo y corre a su cargo la dirección de sus entidades coordinadas. El principal instrumento de planificación que guía la acción de los miembros del consejo es la agenda sectorial.

Este espacio está conformado como miembros plenos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Turismo, Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio Exterior, Agencia de Regulación y Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, Servicio Nacional de Contratación Pública. También participan en este consejo sectorial la Secretaría Nacional de Administración Pública, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

Además de las entidades señaladas, participan como miembros asociados BanEcuador, Corporación Financiera Nacional, Servicio Nacional de Aduanas, Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, Servicio de Rentas Internas, Empresas Públicas creadas por la Función Ejecutiva en el ámbito productivo, Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. La participación de todos los miembros se encuentra reglamentada respectivamente en la normativa vigente⁵⁸.

2. Organigrama del Consejo Sectorial de Producción, Empleo y Competitividad



Fuente: Senplades, Organigrama de la Función Ejecutiva, enero 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCPEC

3. Entidades que conforman el Consejo Sectorial de Producción, Empleo y Competitividad

Entidad/ denominación	Cuerpos Colegiados que preside ⁵⁹	Total
Ministerio de coordinación de la producción, empleo y competitividad		
Dependiente: 1. Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop)	Comité: <ul style="list-style-type: none"> Comité Ejecutivo del Comex. Comité Interinstitucional de Asociaciones Público Privadas e Incentivos. Directorio: <ul style="list-style-type: none"> Directorio Sercop Comisión: <ul style="list-style-type: none"> Comisión para la Estrategia Anti Crisis de Defensa del Empleo. Junta: <ul style="list-style-type: none"> Junta de Regulación y Control del Poder del Mercado. Junta del Fideicomiso del Fondo de Capital de Riesgo 	6

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca		
Adscritas: 1. Agencia de Aseguramiento de la Calidad del Agro (Agrocalidad) 3. Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Iniap). 4. Instituto Nacional de Pesca (INP) Dependiente: 1. Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA EP)	Consejo: • Consejo Nacional de Semillas. Directorio: • Directorio del Instituto de Investigaciones Agropecuarias. • Directorio Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento. Comisión: • Comisión Técnica de Evaluación de Riesgos de Importación.	4
Ministerio del Trabajo		
Adscritas: 1. Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (Secap)	Consejo: • Consejo Nacional de Salarios. Directorio: • Directorio Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional. Comisión: • Comisiones Sectoriales	3
Ministerio de Transporte y Obras Públicas		
Adscritas: 1. Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT) 2. Dirección General de Aviación Civil (DGAC) 3. Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito SPPAT. 4. Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) Dependiente: 1. Autoridad Portuaria Esmeraldas (APE) 2. Autoridad Portuaria Guayaquil (APG) 3. Autoridad Portuaria Manta (APM) 4. Autoridad Portuaria Puerto Bolívar (APPB) 5. Tame EP.	Directorio: • Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial • Directorio del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito. • Directorio de la Empresa Pública Línea Aérea del Ecuador. • Directorio Comisión de Tránsito del Ecuador. • Consejo Nacional de Aviación Civil.	5

Entidad/ denominación	Cuerpos Colegiados que preside	Total
Ministerios de Industrias y Productividad		
Adscritas: 1. Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) 2. Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) Dependientes: 3. Empresa Pública Cementera del Ecuador 4. Empresa Pública Fabricamos Ecuador.	Comité: • Comité Interinstitucional de Fomento Artesanal. • Comité Interinstitucional Regional de Fomento Artesanal en el Austro. • Comité Interinstitucional Regional de Fomento Artesanal en el Guayas. • Comité Interministerial de la Calidad. Directorio: • Directorio de la Empresa Pública Cementera del Ecuador. • Directorio de la Empresa Pública Fabricamos Ecuador. • Consejo Directivo del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares.	7

Ministerio de Turismo		
Dependiente: 1. Empresa Ferrocarriles del Ecuador (FEEP)	Comité: <ul style="list-style-type: none"> Comité Interinstitucional de Seguridad Turística. Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes de turismo. Directorio: <ul style="list-style-type: none"> Directorio de Ferrocarriles del Ecuador (FEEP). 	3
Ministerio de Comercio Exterior		
Adscritas: 1. Instituto de Promoción de Exportaciones e Importaciones (Proecuador)	Comité: <ul style="list-style-type: none"> Comité de Comercio Exterior (Comex). Comisión: <ul style="list-style-type: none"> Comisión Estratégica de Marcas. Comisión Ecuatoriana Permanente de Cooperación Amazónica (Cepca). 	3

Fuente: Senplades, Base Cuerpos Colegiados, diciembre 2016

Corte: enero de 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCPEC

4. Presupuesto del Consejo Sectorial de Producción, Empleo y Competitividad

(Cifras en MMUSD)

Presupuesto 2017				
Sector	Presupuesto 2017*	Corriente	Inversión	Proyectos
Transporte y obras públicas	1.403,37	257,83	1.145,53	304
Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca	234,20	89,27	144,93	38
Trabajo	43,25	40,19	3,06	7
Comercio exterior	25,67	23,77	1,90	6
Turismo	23,77	15,01	8,76	10
Industrias y productividad	22,59	21,92	0,68	8
Compra públicas	12,74	11,05	1,69	1
Ministerio coordinador de producción empleo y competitividad	5,86	4,81	1,05	4
Total	1.771,45	463,84	1.307,61	378

*Valor correspondiente al monto codificado. Los datos de cada sector corresponden al ministerio rector y sus adscritas

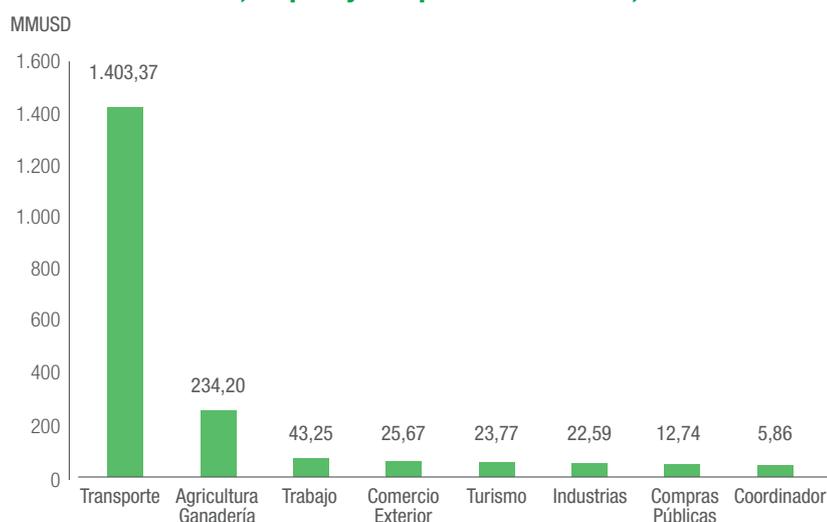
Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCPEC

Distribución del Presupuesto 2017 del Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad - 1.771,45 MMUSD



Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCPEC

5. Políticas del Consejo Sectorial de Producción, Empleo y Competitividad⁶¹

- Fomentar el turismo como elemento clave para el desarrollo sustentable social y económico del país, apuntando a ser un referente turístico de la región.
- Potenciar la contribución del sector agropecuario al crecimiento económico nacional, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria de la población.
- Asegurar el relevo generacional del productor agropecuario.
- Mejorar el clima de negocios mediante la creación, difusión y promoción de incentivos dirigidos a impulsar el desarrollo del sector industrial.
- Fomentar la competitividad industrial, la consolidación y apertura de mercados.
- Promover una política de comercio exterior estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país.
- Contar con un sistema de movilidad óptimo de personas y mercancías, en todos los modos y medios de transporte, impulsando un sistema sostenible, eficiente, cómodo, confiable, seguro, accesible e inclusivo, con tiempos de viaje y costos razonables.
- Desarrollar y promover la integración multimodal mediante un sistema logístico competitivo y la implementación de la infraestructura que vincule y conecte territorialmente todos los segmentos productivos del país, con los mercados de consumo a nivel nacional e internacional.
- Promover el empleo en condiciones dignas a través del cumplimiento de derechos y obligaciones laborales, en el marco de la equidad fortaleciendo la formalización, calidad en el empleo, derechos y equidad.
- Garantizar la cobertura de la seguridad social a otros grupos en el mercado laboral mediante el cumplimiento de normativa.

- Fortalecer las competencias del talento humano para potenciar el desarrollo productivo nacional.
- Fortalecer la economía popular y solidaria (EPS), y las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) por medio de la compra pública y otros instrumentos que apoyen a la inserción en la estructura productiva.
- Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la diversificación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.

6. Principales Logros del Consejo Sectorial de Producción, Empleo y Competitividad

- Entre 2012 y 2015, se incrementó la productividad agrícola en 9,51% (índice de productividad agrícola 2012: 138,56 – 2015: 181,96), a través de la ejecución de proyectos de inversión destinados a la transferencia de capacidades de comercialización a pequeños productores, asistencia técnica, transferencia tecnológica, fomento al riego, redistribución social de tierras, producción de semilla certificada, beneficiando a un total de 1.452.521 agricultores.
- Entre el 2013 y 2015, se incrementó en 20% la entrada de divisas al sector turístico, es decir, de 1.251 MMUSD en el 2013 a 1.557 MMUSD en el 2015.
- Entre el 2013 y 2016, se aprobaron 96 contratos de inversión captando alrededor de 4.645 MMUSD, que generarán 8.740 nuevas plazas de empleo directo.
- Entre el 2013 y 2016, se generaron 59 catálogos de compras públicas, lo que ha impactado en un ahorro acumulado 1.313,69 MMUSD para el Estado, con una participación de 274.764 proveedores del Estado. Adicionalmente el Sistema de Contratación Pública ecuatoriano se ha posicionado como uno de los más eficientes en América Latina.
- Al 2015, el Ecuador se posicionó como el principal productor de camarón en América Latina; incrementando su exportación a 345.655 (Tn) destinada a nuevos mercados como: Rusia, China, Guatemala, Panamá, Argentina y Corea.
- Al 2015, el Ecuador recibió la certificación internacional como país libre de Fiebre Aftosa con vacunación, acción que ha potenciado la capacidad exportadora pecuaria del país, lo que representa la apertura de mercados para productos agropecuarios hacia 63 países.
- Al 2016, a través de la firma del Acuerdo Comercial con la Unión Europea se ha dado apertura estratégica de mercados para productos ecuatorianos, lo que representa que el 100% de productos industriales ecuatorianos ingresen a la Unión Europea con 0% de arancel.
- Al 2016, en función de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público – Privadas y la Inversión Extranjera, se ha alcanzado una inversión de 2.644 MMUSD, enfocada en cuatro proyectos prioritarios para el desarrollo del país.
- Al 2016, el Ecuador se encuentra en el 1er puesto en el ranking de los países de América Latina con la mejor calidad de Red Vial Estatal y en el 25to a nivel mundial, con una intervención en 4.962,68 km. Además, se encuentra en el 3er puesto en el ranking de los países de América Latina con la mejor infraestructura de transporte (puertos, aeropuertos, vías terrestres).
- Al 2016, se ha mejorado los ingresos de las y los trabajadores progresivamente, siendo el salario básico al 2013 de 318 USD y al 2017 de 375 USD, posicionando a éste como uno de los más altos de la región y haciendo posible que el mismo cubra la canasta básica.
- Al 2016, se ha incrementado la inserción de personas con discapacidad en el sector laboral a través de la emisión de normativa laboral inclusiva, beneficiando a un total de 87.030 personas.

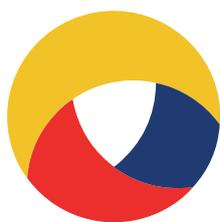
7. Acciones Inmediatas para los 100 Primeros Días

- Declarar ZEDE Industrial para el desarrollo de los proyectos de Industrias Básicas contempladas en la Política Industrial y firmar el contrato para la construcción del Astillero (actualmente se encuentran realizando los procesos legales de expropiación).
- Revisar el estado de situación del proceso de implementación del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, en lo que respecta a compromisos pendientes y conformación de subcomités, a fin de continuar trabajando en su implementación.
- Controlar el origen nacional de los productos agrícolas de temporada a través del Sistema de Emisión de Comprobantes de Movilización de productor y comerciante (CONPA).
- Analizar la creación a nuevos incentivos comerciales transfronterizos, en vista de que la medida de Canasta Transfronteriza finaliza en junio 2017.
- Llevar a cabo las gestiones de promoción de inversiones en el continente asiático, americano, europeo, planificadas entre los meses mayo-julio.

8. Retos

- Impulsar el desarrollo de la cadena de valor logística nacional, en todos sus medios de transporte, infraestructura y servicios conexos, con estándares de calidad internacional.
 - Estandarizar a nivel nacional los nuevos proyectos de inversión bajo la modalidad de Asociación Público-Privada.
 - Crear un banco de datos que contemple la totalidad de la Red Vial Estatal, con datos de tráfico e inventario de las vías actualizado, que permita una planificación oportuna para evitar el deterioro del patrimonio vial.
 - Implementar incentivos para la atracción de inversión turística; así como promover el desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos con estándares de calidad internacional; e, iniciar procesos de valor agregado o de transformación de recursos naturales y culturales en productos turísticos consolidados.
 - Profundizar el trabajo digno mediante la erradicación del trabajo infantil, la disminución de la tasa de abandono de educación básica y bachillerato, la reducción efectiva de la brecha salarial entre hombres y mujeres y el fortalecimiento meritocrático en el servicio público.
 - Potenciar el sector industrial para mejorar la dinámica productiva manufacturera del país, así como fortalecer las cadenas productivas locales orientadas al mercado externo con el fin de propiciar la sustitución estratégica de importaciones.
 - Aumentar y diversificar la oferta exportable del Ecuador a través del fomento y creación de incentivos para el sector productivo exportador, con la finalidad de consolidar la transformación de la matriz productiva.
 - Incrementar la eficacia de la política pública para la atracción, promoción y mantenimiento de inversión extranjera directa en Ecuador.
 - Mantener el Sistema Electrónico de Contratación Pública, enfocado hacia el incremento de la transparencia, eficiencia y competitividad; así como en la priorización del valor agregado nacional.
 - Actualizar el marco legal que regula a las organizaciones artesanales, así como reformar la normativa para la titulación artesanal, considerando el impacto social y político que estos actores tienen.
- **Ver anexo Informes Estratégicos Institucionales y Guías del Servidor de las entidades del Consejo Sectorial de Producción, Empleo y Competitividad en el CD 2 Transición Sectorial.**





Ministerio Coordinador de **Seguridad**

Informe estratégico del Consejo Sectorial de Seguridad

Consejo Sectorial: Consejo Sectorial de Seguridad

Período: 2013 - 2017

1. Funcionamiento del Consejo Sectorial de Seguridad

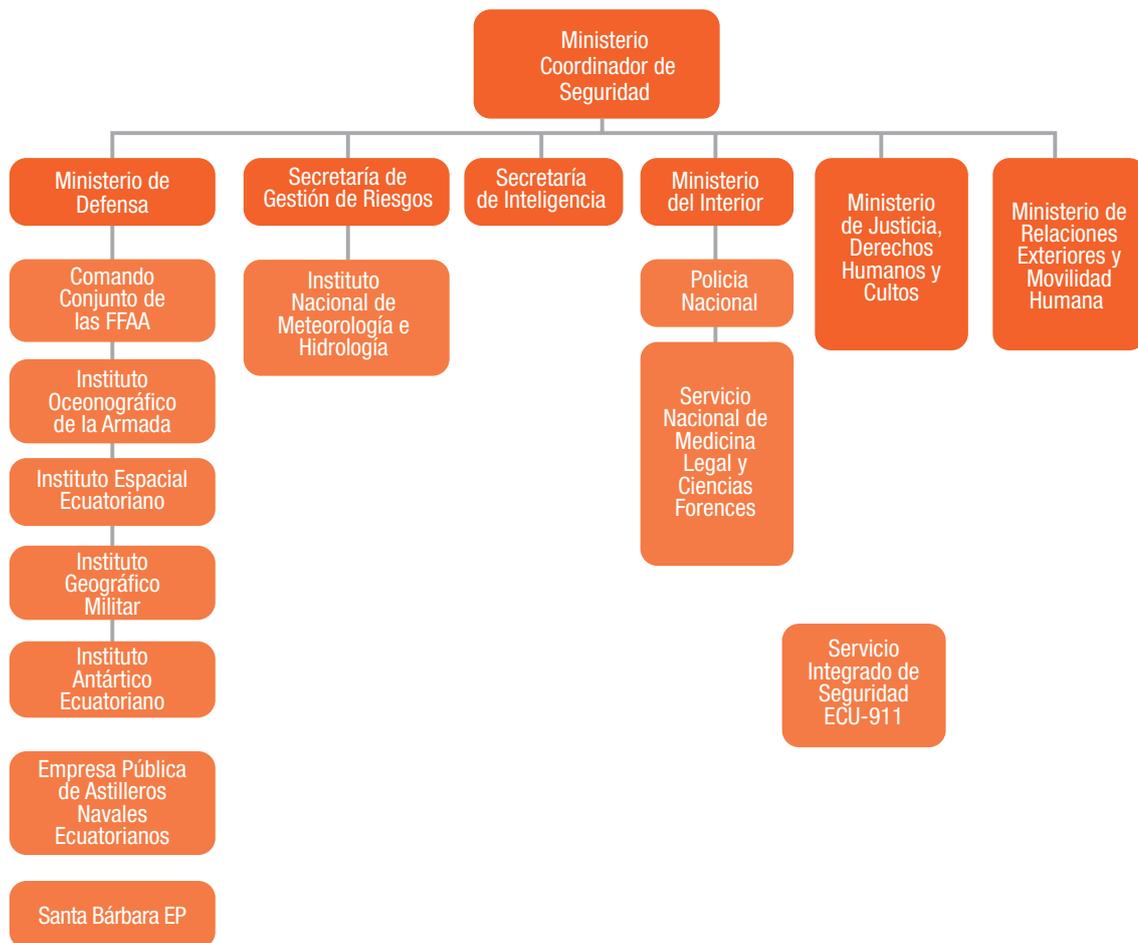
El Consejo Sectorial de Seguridad es un espacio de obligatoria convocatoria institucional. Es presidido por el Ministerio Coordinador de Seguridad, quien tiene la representación del consejo y corre a su cargo la dirección de sus entidades coordinadas. El principal instrumento de planificación que guía la acción de los miembros del consejo es la agenda sectorial.

Este espacio está conformado como miembros plenos por: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Secretaría de Gestión de Riesgos y Secretaría de Inteligencia; y, como miembros asociados a la Agencia de Regulación y Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial regidos en temas relacionados al consejo.

Adicionalmente, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y la Secretaría Técnica de Drogas participan del Consejo Sectorial de Seguridad, al ser el Ministro Coordinador de Seguridad miembro de los Comités que conforman estas Instituciones.

Además de las entidades señaladas, participan en este Consejo Sectorial la Secretaría Nacional de la Administración Pública, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la Secretaría Nacional de Gestión de la Política. La participación de todos los miembros se encuentra reglamentada respectivamente en la normativa vigente⁶².

2. Organigrama del Consejo Sectorial de Seguridad



Fuente: Senplades, Organigrama de la Función Ejecutiva, enero de 2017
 Elaboración: Senplades
 Validado por : MICS

3. Entidades que conforman el Consejo Sectorial de Seguridad

Entidad/ denominación	Cuerpos Colegiados que preside ⁶³	Total
Ministerio Coordinador de Seguridad		
Dependiente: 1. Servicio integrado de Seguridad ECU-911	Comité: <ul style="list-style-type: none"> • Comité del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 • Comité Nacional de Soberanía Comisión • Comisión Binacional Lucha contra el Contrabando (CBLCC). Grupo de Trabajo Multisectorial • Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal. Organismo: <ul style="list-style-type: none"> • Equipo técnico de control de armas. 	5

Ministerio del Interior		
Adscritas: 1. Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2. Policía Nacional	Ninguno.	-
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos		
	Comité: <ul style="list-style-type: none"> • Comité Interinstitucional para conocer, investigar, analizar y pronunciarse sobre la denuncia de la señora Patricia Ochoa Santos en torno a la muerte del señor General Jorge Fernando Gabela Bueno, ex Comandante General de la FAE. Comisión: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Erradicación de la violencia contra la niñez, adolescencia y mujeres. Organismo: <ul style="list-style-type: none"> • Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. 	3
Secretaría de Inteligencia		
	Comités: <ul style="list-style-type: none"> • Comité Nacional de Inteligencia. 	1
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana		
	Comités: <ul style="list-style-type: none"> • Comité Ecuatoriano para la Cuenca del Pacífico. Comisión: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Ecuatoriana Permanente de Cooperación Amazónica (Cepca). • Comisión para determinar la condición de refugiados en el Ecuador. • Comisión Interinstitucional para análisis de Proyectos Programa Financiero Ecuador España. • Comisión Nacional de Apoyo al Proceso de Integración Andina. • Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y Convenios para evitar la Doble Tributación. • Comisión Permanente del Pacífico Sur. • Comisión de Disciplina del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. 	8
Secretaría de Gestión de Riesgos		
Adscritas: 1. Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología	Directorios: <ul style="list-style-type: none"> • Directorio del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inamhi). 	1
Ministerio de Defensa		
Adscritas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas 2. Instituto Oceanográfico de la Armada 3. Instituto Espacial Ecuatoriano 4. Instituto Antártico Ecuatoriano 5. Instituto Geográfico Militar Dependientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Empresa Pública de Astilleros Navales Ecuatorianos 2. Empresa Pública Santa Bárbara. 	Directorios: <ul style="list-style-type: none"> • Directorio del Instituto Nacional Oceanográfico de la Armada (Inocar). • Directorio del Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE). • Directorio del Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE). • Directorio de la Empresa Pública de Astilleros Navales Ecuatorianos - (Astinave EP). • Directorio de la Empresa Pública Santa Bárbara. 	5

Fuente: Senplades, Base Cuerpos Colegiados, diciembre 2016

Elaboración: Senplades

Validado por: MICS, marzo de 2017

4. Presupuesto del Consejo Sectorial de Seguridad³ (Cifras en MMUSD)

Sector	Presupuesto 2017*	Corriente	Inversión	Proyectos
Defensa	1.447,83	1.378,85	68,98	27
ECU 911	42,60	41,53	1,06	3
Inteligencia	38,07	38,07	-	1
Interior	1.381,32	1.301,41	79,91	10
Justicia	107,87	90,19	17,68	18
Ministerio Coordinador de Seguridad	4,17	4,17	-	1
Relaciones exteriores	128,83	127,39	1,45	3
Riesgos	45,63	19,58	26,05	8
Total	3.196,32	3.001,18	195,13	71,00

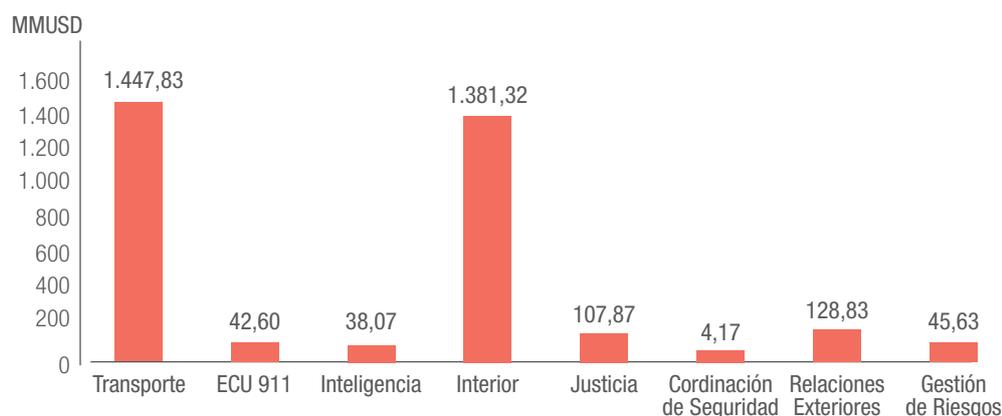
*Valor correspondiente al monto codificado. Los datos de cada sector corresponden al ministerio rector y sus adscritas

Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MICS



Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MICS

5. Políticas del Consejo Sectorial de Seguridad

- Prevenir y controlar el delito común y organizado para garantizar la seguridad integral y la convivencia pacífica.
- Prevenir y atender las violencias en el marco de los derechos humanos aplicando los enfoques de igualdad: género, intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidades
- Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir.

- Fortalecer las capacidades sociales y ambientales para reducir la vulnerabilidad frente a los eventos adversos de origen natural o antrópico.
- Garantizar la seguridad frente a emergencias y estados de excepción como agresión conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastres naturales, en salvaguarda del Buen Vivir.
- Promover la cultura de uso de la inteligencia estratégica para la gestión de la Seguridad Integral en el marco del Buen Vivir.

6. Principales Logros del Consejo Sectorial de Seguridad

- Reducción de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, de 17,8 en el 2006 a 5,7 en 2016.
- Incautación de 308,5 toneladas de droga destinadas al tráfico internacional (lo que representa 13 000 MMUSD); 40 toneladas destinadas al tráfico nacional y más de 200 MMUSD a 2016.
- Transformación del sistema penitenciario del país. Repotenciación de los centros de privación de libertad, como la Ex penitenciaría del Litoral, actual Centro de Rehabilitación Social Varones N° 1, con un incremento de (4.800 plazas); y, construcción de los centros de rehabilitación regionales ubicados en Guayas (4.800 plazas), Cotopaxi (4.800 plazas) y Azuay (2.700 plazas).
- Certificación EENA: La Asociación Europea de números de emergencias, con sede en Bruselas, certifica que los Centros Operativos del SIS ECU 911 Quito y Santo Domingo gestionan las emergencias, bajo estándares de calidad e indicadores y tiempos de respuesta óptimos, siendo Ecuador, el cuarto país en recibir esta distinción a nivel mundial y el primero en América Latina.
- Creación del Banco del Sur (2009) y conformación del mecanismo de gobernanza. En diciembre de 2016 se instaló el Directorio Ejecutivo y la elección del Presidente Ejecutivo, el uruguayo Pedro Buonomo. Así, el Banco inició su fase pre operativa abriendo sus cuentas en Suramérica, las cuales captarán –al término del primer año- 90 MMUSD de capital en efectivo.
- Disposición de ofrecer el territorio nacional como sede de las negociaciones de paz entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional, como reflejo de las cercanas relaciones con el hermano país de Colombia y el deseo de promover a la región como una zona de paz.
- Consolidación de un acuerdo comercial con la Unión Europea en 2016, es la culminación exitosa de las gestiones diplomáticas que permitieron un acuerdo mutuamente beneficioso para las partes.

7. Acciones Inmediatas para los 100 Primeros Días

- Ejecutar las adquisiciones de bienes y servicios que guardan relación con el Proyecto Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana: Desbordamiento de Ríos en cuencas prioritizadas y tsunamis, conforme consta en el Contrato de Crédito a ser suscrito entre el Estado ecuatoriano y el Banco Interamericano de Desarrollo.

8. Retos

- Fortalecer el proceso de microplanificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), mediante la presencia cercana de los servicios policiales a la población y la construcción de nuevas Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y Unidad de Vigilancia Comunitaria (UVC).
 - Asegurar la profesionalización de la actividad policial. Se requiere crear una Unidad Académica de Detectives, así como mejorar la gestión y el uso de la información criminológica para la lucha contra el crimen.
 - Priorizar la integración y complementariedad de los sistemas de detección, seguimiento y defensa de la soberanía nacional así como la recuperación de las capacidades de despliegue de las plataformas navales, aéreas y terrestres.
 - Fortalecer el apoyo de las Fuerzas Armadas a otras instituciones, como la Policía Nacional, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Ministerio de Salud Pública, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, etc. Asegurando así la complementariedad de la gestión en el ejercicio de la Seguridad Integral.
 - Impulsar la consolidación de los procesos de integración regional y consolidar la diversificación de las relaciones estratégicas con nuevos socios, sin descuidar los aliados tradicionales.
 - Mantener bajos niveles de hacinamiento, dando continuidad al proceso de mantenimiento de la infraestructura de la red de centros de privación de libertad, así como identificar e iniciar la implementación de medidas alternativas de privación de libertad, como la modalidad semiabierta o abierta y los dispositivos de geo posicionamiento electrónico.
 - Continuar cumpliendo con los acuerdos reparatorios a favor de víctimas documentadas por la Comisión de la Verdad, así como con la ejecución de las medidas emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en temas de Justicia y reparación.
 - Realizar el inventario de obras de prevención, mitigación y reducción de riesgo de zonas susceptibles considerando que la política de prevención es a largo plazo.
 - Continuar con los procesos de certificación internacional del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, que en 2016 ya obtuvo la Certificación de Calidad para Centros de Emergencias emitida por la Asociación Europea de Números de Emergencia EENA.
- Ver anexo **Informes Estratégicos Institucionales y Guías del Servidor de las entidades del Consejo Sectorial de Seguridad** en el CD 2 Transición Sectorial.







Ministerio Coordinador de **Política Económica**

Informe Estratégico del Consejo Sectorial de Política Económica

Consejo Sectorial: Política Económica

Período: 2013-2017

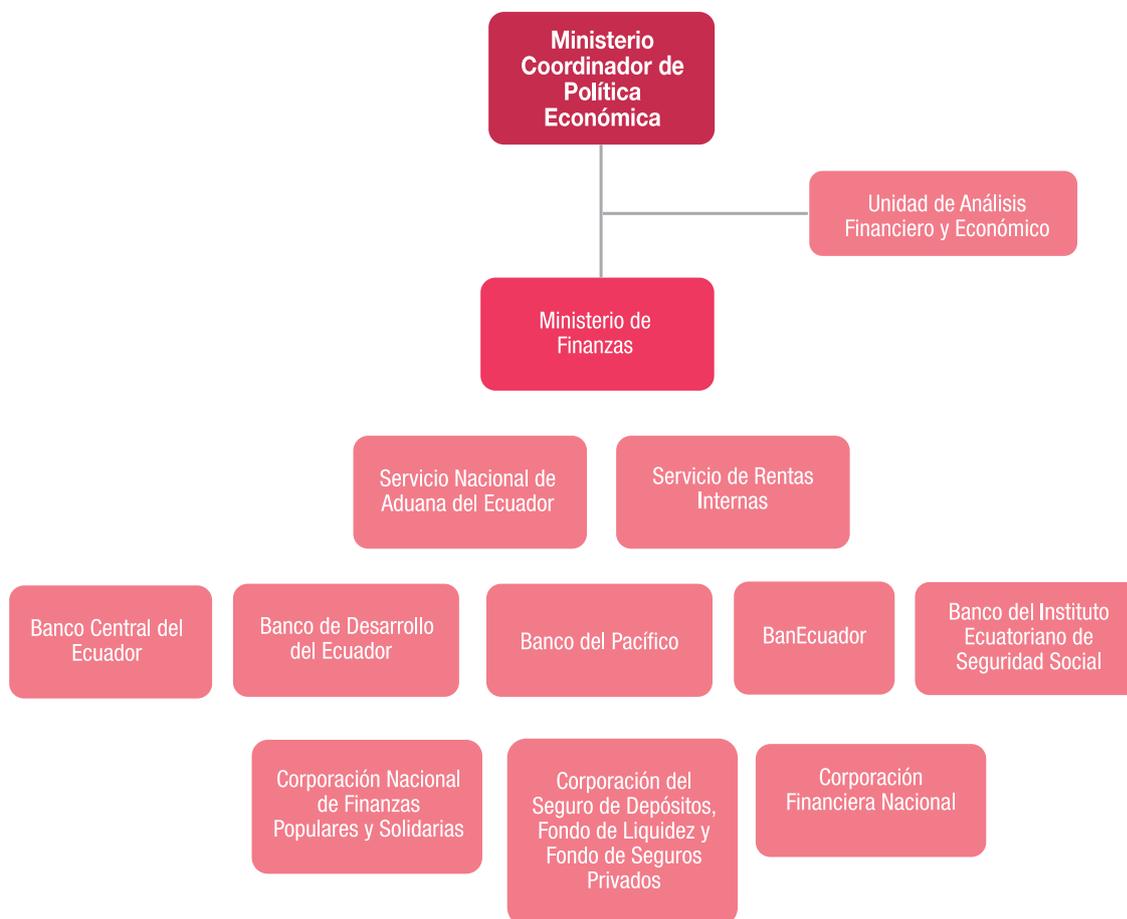
1. Funcionamiento del Consejo Sectorial de Política Económica

El Consejo Sectorial de Política Económica es un espacio de obligatoria convocatoria institucional. Es presidido por el Ministerio Coordinador de la Política Económica, quien tiene la representación del consejo y tiene a su cargo la dirección de sus entidades coordinadas. El principal instrumento de planificación que guía la acción de los miembros del consejo es la agenda sectorial.

Este espacio se encuentra conformado como miembros plenos por: el Ministerio de Finanzas; la Unidad de Análisis Financiero y Económico; el Banco Central del Ecuador; la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados; el Servicio de Rentas Internas; el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador; Banecuador; el Banco de Desarrollo del Ecuador BP; el Banco del Pacífico; el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; la Corporación Financiera Nacional; y, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. Participan también en este Consejo Sectorial: la Secretaría Nacional de la Administración Pública; la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; y, la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

Además de las entidades señaladas, el Consejo posee en calidad de miembros asociados al Instituto de Economía Popular y Solidaria y al Ministerio de Comercio Exterior; y en calidad de miembros invitados permanentes a la Superintendencia de Bancos; la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, según lo contemplado en la normativa vigente⁶⁵.

2. Organigrama del Consejo Sectorial de Política Económica



Fuente: Senplades, Organigrama de la Función Ejecutiva, enero de 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCPE

3. Entidades que Conforman el Consejo Sectorial de Política Económica

Ministerio Coordinador de la Política Económica		
Entidad/ denominación	Cuerpos Colegiados que preside ⁶⁶	Total
Adscritas: 1. Unidad de Análisis Financiero y Económico. Miembros Plenos: 1. Servicio de Rentas Internas. 2. Ministerio de Finanzas. 3. Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. 4. Banco Central del Ecuador. 5. Corporación del Seguro Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados. 6. BanEcuador B.P. 7. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 8. Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 9. Corporación Financiera Nacional B.P. 10. Corporación Nacional Populares y Solidarias. 11. Banco del Pacífico.	Junta: • Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Comité: • Comité de Política Tributaria. • Comité Interinstitucional de Política de Económica - Financiera. Directorio: • Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador BP. • Directorio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (Conafips). Comisión: • Comisión para la Auditoría Integral de Crédito Público.	6

La información sobre cuerpos colegiados da cuenta de las instancias presididas por las entidades rectoras.

4. Presupuesto del Consejo Sectorial de Política Económica (Cifras en MMUSD)

Presupuesto 2017				
Sector	Presupuesto 2017*	Corriente	Inversión	Proyectos
Ministerio de Coordinación de Política Económica	4,27	4,27	-	0
Servicio de Rentas Internas	115,58	98,79	16,79	3
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	50,93	46,86	4,08	3
Banco Central del Ecuador	5,84	-	5,84	2
Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados	2,88	2,88	-	1
Ministerio de Finanzas	40,17	24,65	15,52	5
Total	219,68	177,46	42,22	14

*Valor correspondiente al monto codificado. Los datos de cada sector corresponden al ministerio rector y sus adscritas

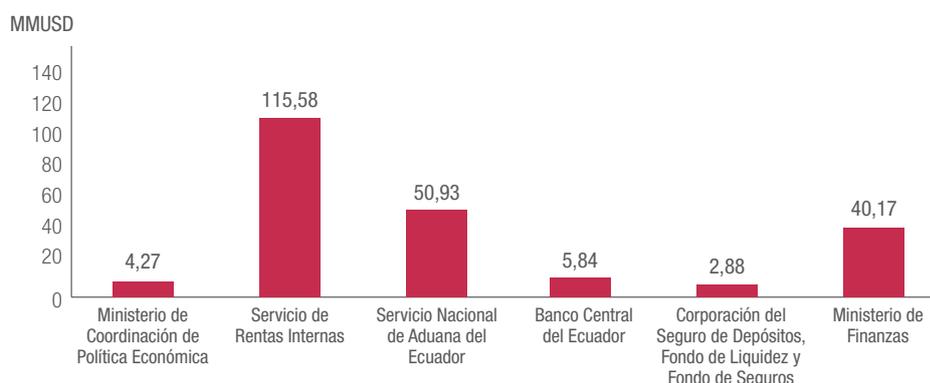
Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCPE

Distribución del Presupuesto del Consejo Sectorial de Política Económica



Fuente: Ministerio de Finanzas, E-Sigef

Corte: marzo 2017

Elaboración: Senplades

Validado por: MCPE

5. Políticas del Consejo Sectorial de Política Económica

- Incrementar la calidad y oportunidad del gasto público.
- Incrementar la progresividad en la distribución y redistribución de la riqueza.
- Mantener la sostenibilidad fiscal.
- Reducir la vulnerabilidad del sector monetario y financiero ante shocks exógenos y endógenos.
- Incrementar el ahorro interno a largo plazo a través del desarrollo del mercado de valores y sistema financiero nacional.
- Incrementar la inversión en los sectores priorizados en el marco del cambio de la matriz productiva con el fin de generar empleo y mayores recursos para aportar a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza.
- Incrementar la inclusión financiera.
- Incrementar el financiamiento para desarrollo territorial y vivienda de interés social en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza.
- Incrementar la actividad del mercado asegurador ecuatoriano.
- Incrementar la oferta exportable con valor agregado, diversificando destinos, exportadores productos, y consolidar la estrategia de sustitución selectiva de importaciones en el marco del cambio de matriz productiva.
- Incrementar la oferta del sector servicios minimizando la salida de divisas.
- Mantener la sostenibilidad de la balanza de pagos.

6. Principales Logros del Consejo Sectorial de la Política Económica

La gestión del Consejo Sectorial de Política Económica en el período 2013-2017, estuvo enmarcada en la Agenda Sectorial de la Política Económica establecida para dicho período. Este documento planteaba las siguientes doce políticas intersectoriales:

- Incrementar la calidad y oportunidad del gasto público: La consecución de esta política se alcanzó a través de los procesos de optimización de la asignación de los recursos presupuestarios, así como garantizando la transferencia oportuna de recursos públicos.
- Incrementar la progresividad en la distribución y redistribución de la riqueza: El cumplimiento de este objetivo se logró gracias al fortalecimiento de la progresividad en la estructura tributaria, aumentando la participación de los impuestos directos en el total de la recaudación. De esta manera, la participación de la recaudación del impuesto a la renta en el total de ingresos tributarios del Gobierno Central pasó de 26,7% en el 2007 a 28,2% en el 2013 y 30,4% en el 2015. Adicionalmente, se implementaron una serie de incentivos tributarios para la producción, el empleo, el fomento a las exportaciones y la reinversión de capital.
 - Gracias a las políticas públicas implementadas la participación de los salarios en el PIB se incrementó de 31,6% en el 2007 a 36% en el 2013 y 37,4% en el 2015, en desmedro de la participación de la retribución al capital.
- Mantener la sostenibilidad fiscal: Con el fin de propender a la sostenibilidad fiscal se optimizó el manejo de la liquidez de las cuentas fiscales, se garantizó el financiamiento y la sostenibilidad de la inversión y se fortaleció la eficiencia del sistema tributario. Es así que la contribución tributaria alcanzó el 13,11% del PIB en el 2016, mientras que la deuda pública consolidada llegó al 25,7% del PIB a noviembre de 2016. Así también, los ingresos permanentes generados permitieron cubrir los gastos permanentes, a noviembre de 2016 esta relación fue de 123,9%. Adicionalmente, se han realizado emisiones de bonos soberanos. La primera y segunda emisión de bonos se colocaron en julio y septiembre de 2016 por un monto de 1.000 MMUSD con una tasa de 10,75% y 6 años plazo. Mientras que, la tercera emisión de bonos se colocaron en diciembre 2016, por un monto de 750 MMUSD con una tasa del 9,65% y 10 años plazo. En enero de 2017, se colocó una nueva emisión de bonos soberanos por un monto de 1.000 MMUSD con una tasa de 9,13% a 10 años plazo.
- Reducir la vulnerabilidad del sector monetario y financiero ante shocks exógenos y endógenos : La consecución de este objetivo se logró gracias al fortalecimiento de la institucionalidad monetaria y financiera a través de una mayor regulación sobre el sector financiero, privado, público y popular y solidario, plasmada gracias a la construcción del Código Orgánico Monetario y Financiero.
 - Así también, contribuyó al objetivo la implementación de políticas para el fortalecimiento de la red de seguridad financiera y el sistema de seguro de depósitos para el sector financiero privado y popular y solidario. El porcentaje de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado pasó de 3,2% en 2014 a 4,9% en 2016. En el caso del Sector Financiero Popular y Solidario, dicha cobertura subió de 2,5% a 2,8% en el mismo período.
 - Se optimizó además, el manejo de la liquidez de la economía, garantizando la operatividad adecuada del sistema monetario y financiero. La liquidez (agregado monetario M2) como porcentaje del PIB pasó del 36,8% a 48% entre diciembre de 2013 y mismo mes de 2016.
 - Adicionalmente, se reorientó, la gestión de las instituciones de la banca pública hacia una banca de desarrollo que complementa su rol con el sector privado. Las colocaciones de la banca pública pasaron a representar el 17% del total de colocaciones del sistema financiero nacional en el año 2015, incrementándose así en dos puntos respecto al porcentaje observado en el 2013 (15%).
- Incrementar el ahorro interno a largo plazo a través del desarrollo del mercado de valores y el sistema financiero nacional. Para alcanzar este objetivo se promovieron varias resoluciones en la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, regulándose las condiciones de operación del REB, que permite la negociación en Bolsa de Valores de las

emisiones de las pequeñas y medianas empresas, así como aprobándose la negociación de las facturas con pago futuro, especialmente de las de pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de obtener liquidez para capital de trabajo de las mismas.

- Incrementar la inversión en los sectores priorizados en el marco del cambio de la matriz productiva con el fin de generar empleo y mayores recursos para aportar a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza: Para lograr este objetivo se articuló la relación entre la Banca Pública y el sector privado, enfocada en atender a los sectores prioritarios para la transformación de la matriz productiva. Así, en el caso de la Banca Pública (CFN y Banecuador), la participación de los sectores priorizados en el total del volumen de crédito pasó de 47% en el 2013 a 64% en el 2016.
 - Se crearon adicionalmente, mecanismos para reducir los riesgos crediticios de iniciativas alineadas al desarrollo de proyectos en sectores productivos priorizados y en el sector exportador (Fondo Nacional de Garantía). Mediante Resolución CSPE-2014-006 del Consejo Sectorial de Política Económica, se amplió el alcance de los sectores beneficiarios del apoyo otorgado por el Fondo Nacional de Garantía para mejorar las condiciones de accesos al crédito de micro, pequeños y medianos empresarios.
- Incrementar la inclusión financiera: Para la consecución de este objetivo se desarrollaron canales y productos financieros alternativos para generar mayor inclusión financiera (Dinero Electrónico); desde el año 2013 hasta el año 2016 el uso de medios electrónicos en relación al PIB se ha incrementado en un ratio del 14,4%.
 - Además se fortalecieron los programas de educación financiera, orientada a incrementar la cultura de ahorro y la toma de decisiones económicas y financieras informadas; se promovió la transparencia en el acceso a la información sobre productos y servicios financieros (regulaciones para transparentar el costo del Financiamiento y el cobro de tasas de servicios por parte del sistema financiero); se profundizó la cobertura de la banca pública inclusiva.
 - Adicionalmente, se impulsó el acceso de los actores del sector financiero popular y solidario al Sistema Nacional de Pagos. Hasta el año 2016 se han calificado 434 Cooperativas para operar en el sistema central de pagos, incrementando el acceso de los servicios financieros para los actores de la economía popular y solidaria. Hasta el año 2015 el 12% de las transacciones cursadas por el sistema de pago interbancario correspondieron a entidades de la economía popular y solidaria; en el año 2016 se incrementó al 14% lo que demuestra una mejora sustancial en el uso de servicios financieros por los actores de este sector. Se crearon también, mecanismos para reducir los riesgos crediticios en iniciativas de inclusión financiera de grupos tradicionalmente excluidos (Fondo Nacional de Garantía, Fogueps).
- Incrementar el financiamiento para desarrollo territorial y vivienda de interés social en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza: Se impulsó el financiamiento de la oferta y demanda de vivienda de interés social, y se profundizó el financiamiento para el desarrollo de obras de infraestructura productiva y de servicios básicos desde los GAD, consolidándose el rol de la banca pública en ese sector.
- Incrementar la actividad del mercado asegurador ecuatoriano: En este ámbito, se determinó el esquema de inversiones obligatorias de las compañías de seguros para incentivar la inversión productiva nacional, y se constituyó el fondo de seguros privados, con recursos de las propias aseguradoras, para cubrir parcialmente los siniestros de las empresas en liquidación y evitar perjuicios a los asegurados
- Incrementar la oferta exportable con valor agregado, diversificando destinos, exportadores, productos, y consolidar la estrategia de sustitución selectiva de importaciones en el marco del cambio de la matriz productiva: Para alcanzar este objetivo se consolidaron mecanismos

financieros y de cobertura de riesgos para el comercio exterior destinados a incrementar la oferta exportable, la sustitución de importaciones y la incorporación de valor agregado. La CFN incorporó para ello en sus programas de crédito criterios de priorización de sectores considerando los criterios descritos, y fortaleció la línea de crédito para comercio exterior.

- Adicionalmente, se implementaron incentivos tributarios y arancelarios para incrementar la oferta exportable y promover la sustitución de importaciones. Se aplicó el Drawback, que constituye la devolución de un porcentaje de los impuestos a los exportadores de productos no tradicionales, con la finalidad de apoyar su competitividad a nivel internacional.
- Se aplicaron también mecanismos de control y penalización al contrabando, así como esquemas de facilitación de comercio (Sistema EcuPass, canal de aforo automático, despacho con pago garantizado, de SENAE). La eficiencia en los procesos de Importación desde el arribo de las mercancías hasta su salida del depósito temporal registró una reducción desde el año 2013 de 5,71 a 4,72 días en el 2016 y la atención en aduana es en promedio de 8 horas. De igual forma los tiempos de exportación en el 2013 se registraron en 15,58 horas llegando a una reducción 12,12 horas al año 2016.
- Incrementar la oferta del sector servicios minimizando la salida de divisas: En este ámbito, se regularon las condiciones de contratación de los reaseguros en el exterior por parte de las empresas de seguros, para reducir la salida de divisas.
- Promover la sostenibilidad de la balanza de pagos: Para alcanzar este objetivo se implementaron instrumentos y mecanismos monetarios, financieros y fiscales para administrar la liquidez y el flujo de entrada y salida de divisas de la economía.
- Se aplicaron desincentivos regulatorios a las importaciones (normas técnicas, salvaguarda balanza de pagos, salvaguarda cambiaria, política de cupos), se establecieron sistemas de contingencia para mitigar efectos adversos de crisis internacionales (líneas de créditos contingentes). Mediante Resolución No. 011-2015, emitida el 06 de marzo de 2015, el Pleno del Comité de Comercio Exterior, tomó la disposición de establecer la medida de Salvaguardia de Balanza de Pagos. Esta medida consistió en fijar una sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatoria, con el propósito de modular el nivel general de importaciones y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos. Así también, con la finalidad de proteger la producción y exportación de bienes nacionales ante las depreciaciones de Colombia y Perú, el Comité de Comercio Exterior, mediante Resolución Nro. 050-2014 del 29 de diciembre de 2014, implementó la medida de Salvaguardia Cambiaria en el marco de la Comunidad Andina (CAN), medida correctiva que consistió en la aplicación de un derecho aduanero a los productos del Perú y de Colombia.
- Como resultado de estas medidas, entre 2014 y 2015, las importaciones se redujeron en 3.494 MMUSD⁶⁷; y, entre el primer semestre de 2015 y el primer semestre de 2016, las importaciones tuvieron una reducción de 2.629 MMUSD⁶⁸. Este tipo de medidas conllevaron a que el déficit de la balanza comercial no petrolera se redujera de 4.469 MMUSD a 1.222 MMUSD entre los primeros diez meses de 2015 y mismo período de 2016.
- El haber logrado la consecución de los objetivos de política económica plasmados en la Agenda Sectorial 2013-2017, ha permitido mejorar las condiciones macroeconómicas del Ecuador, y mitigar los efectos adversos en la economía ocasionados por la crisis financiera internacional, la apreciación del dólar, la reducción del precio internacional del petróleo, cerca de 1.100 MMUSD de pago a las petroleras Occidental y Chevron por los juicios que perdimos, así como de sentar las bases para enfrentar de mejor manera, tragedias como la del terremoto acaecido en abril de 2016.

Es así que entre los logros macroeconómicos alcanzados entre 2013 y 2017 se encuentran:

- Crecimiento económico con redistribución. A inicios de 2007 los trabajadores recibían el 31,6% del total del ingreso nacional de la economía, por debajo de la renta de los dueños del capital (35,6%). En 2015, en cambio, los trabajadores captaron la mayor proporción del ingreso (37,4%), por encima de la renta de los dueños del capital (25%). Asimismo, el ingreso mixto, asociado a los trabajadores que laboran por cuenta propia o a empresas que son de propiedad de los miembros de los hogares, ha aumentado casi dos puntos porcentuales entre 2007 y 2015.
- La política de incremento salarial, junto con el menor ritmo de crecimiento de los precios, contribuyó a la recuperación de los salarios reales. Esto permitió que el porcentaje de cobertura de la canasta básica familiar aumente de forma sostenida durante todo el período de gobierno. En diciembre de 2016, este indicador se ubicó en el orden de 97,5 %, esto es 31,6 puntos porcentuales más que en 2006.
- Con las reformas tributarias implementadas en esta década, los impuestos directos han ganado mayor participación dentro de los ingresos tributarios, logrando que los que más tienen paguen más. Así, en promedio, entre 1997 y 2006 estos representaban el 34,3 % del total de la recaudación, mientras que entre 2007 y 2016 alcanzaron el 43,4 %. Este logro se sustenta en una administración tributaria mucho más eficiente que lucha firmemente contra la evasión.
- Crecimiento económico del Ecuador en promedio del 3% entre el 2013 y 2015, superando el promedio de América Latina de 1,1% entre el 2013 y 2015.
- Crecimiento de la inversión pública. En 2015 el gasto de capital del Gobierno Central representó el 9,6% del PIB, superando el promedio de la región de 4,2%.
- Casi se triplicó la recaudación tributaria, que pasó de 4.672 MMUSD en 2006 a 12.534 MMUSD en 2016. Aislado los efectos del crecimiento económico, el mayor nivel de recaudación tributaria se explica en un 86,1% por la gestión del SRI (mayor eficiencia y transparencia) así como por la formalización de la economía, y tan solo un 13,9% por efecto de reformas tributarias (sin considerar Ley de Solidaridad).
- Crecimiento del promedio de ahorro público del sector fiscal. En gobiernos anteriores (2000-2006) este fue en promedio de 5,9%. Durante nuestro gobierno (2007-2015) ha alcanzado en promedio del 9,7%.
- Aumento de la liquidez de la economía como porcentaje del PIB (M2/PIB). Esta pasó de 36,8% a 48% entre diciembre de 2013 y mismo mes de 2016, alcanzando el nivel más alto en el período de dolarización.
- La Balanza Comercial en 2016 registró un superávit de 1.247 MMUSD, frente a un déficit de 2.130 MMUSD en el mismo período del año anterior.
- Los depósitos de los bancos privados se incrementaron entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016 en 4.268 MMUSD (TCA: 17,5%), lo que implica que la liquidez de la economía continúa aumentando.
- El índice de solvencia de la banca pasó de 14,43% en diciembre de 2015 a 13,86% en diciembre 2016, nivel superior al 9% exigido por la ley.

7. Acciones Inmediatas para los 100 Primeros Días

- Realizar una convocatoria al Consejo Sectorial de Política Económica para definir inmediatamente los ejes sobre los cuales se sustentará la definición de política en dicho ámbito tanto para el corto como para el mediano plazo.

- Monitorear permanentemente la situación macroeconómica del país, particularmente relevante en el contexto de inicio de una fase de recuperación económica y el escenario internacional del dólar y las tasas de interés.
- Revisar los programas de crédito de la Banca Pública.
- Analizar y revisar los indicadores de alterna temprana del comportamiento de la economía.
- Analizar y revisar la gestión tributaria, de seguros y mercado de valores, y financiera-monetaria.
- Mantener la continuidad en el avance de los proyectos de inversión pública.
- Construir la Agenda de Política Económica para el período 2017-2021.
- Elaborar y validar los indicadores para el catálogo o de políticas de la Agenda de Política Económica.
- Establecer lineamientos para la correcta gestión de la política económica del país, particularmente orientados hacia el logro de un resultado sostenible de cuenta corriente.
- Continuar con la utilización de instrumentos para la gestión de liquidez interna, tanto desde el Estado como con las entidades financieras.
- Continuar con el mejoramiento tecnológico de los medios de pago, con la participación de actores privados financieros y no financieros, optimizando el uso de medios de pago físicos en relación al flujo neto de divisas que proveen las entidades financieras.

8. Retos

- Fortalecer (a través de regulación adecuada) el incremento de depósitos y colocación de crédito a menor costo.
 - Impulsar el Fondo Nacional de Garantías como instrumento que facilita el acceso de los pequeños productos a créditos del Sistema Financiero Nacional.
 - Administrar adecuadamente los flujos externos para reducir los riesgos macroeconómicos y de liquidez en la economía.
 - Intensificar el uso de medios electrónicos de pago y alcanzar estándares internacionales en cuanto al uso de billetes y monedas, de manera inclusiva con las personas no bancarizadas.
 - Concretar la venta de algunos activos del Estado.
 - Implementar mecanismos de incentivo tributario para el desarrollo de los sectores de la micro y pequeña empresa.
 - Continuar con el sistema de monitoreo permanente en la calidad del gasto público.
 - Desarrollar un mercado de valores que se constituya en fuente alternativa de financiamiento productivo.
 - Consolidar mecanismos de lucha contra la evasión y elusión del sistema tributario.
- Ver anexo **Informes Estratégicos Institucionales y Guías del Servidor de las entidades del Consejo Sectorial de Política Económica** en el CD 2 Transición Sectorial.

Informes Estratégicos Institucionales y Guías del Servidor:

- Entidades del Ámbito de Planificación y Desarrollo.
- Entidades del Ámbito de la Gestión Pública.
- Entidades del Ámbito de la Gestión de la Política.
- Consejo Sectorial de Desarrollo Social: ministerio coordinador, entidades rectoras y sus adscritas o dependientes.
- Consejo Sectorial de Talento Humano y Conocimiento: Ministerio Coordinador, entidades rectoras y sus adscritas o dependientes.
- Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos: ministerio coordinador, entidades rectoras y sus adscritas o dependientes.
- Consejo Sectorial de Producción, Empleo y Competitividad: ministerio coordinador, entidades rectoras y sus adscritas o dependientes.
- Consejo Sectorial de Seguridad: ministerio coordinador, entidades rectoras y sus adscritas o dependientes.
- Consejo Sectorial de Política Económica: ministerio coordinador, entidades rectoras y sus adscritas o dependientes.







GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR